DNBC

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Marisol Mora Bustos, Contadora Publica - Contratista de la UAE- Direccion Nacional de Bomberos, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como de la Resolución 411 de 2023 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la UAE- Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad el juego completos de Estados Financieros de propósito general de la Direccion Nacional de Bomberos al 31 de diciembre de 2025.

Se expide en Bogotá, D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

MARISOL MORA BUSTOS
C.C. 52.912.493 de Bogotá D.C.
CONTADORA PUBLICA - CONTRATISTA T.P. No 141909- T

Elaboro: Marisol Mora
Reviso: Diego Hernan Murillo

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

DNBC

Los suscritos, Capitán en Jefe Lina María Marin Rodríguez - Directora Nacional – Representante Legal de la UAE – Dirección Nacional de Bomberos, Próspero Antonio Carbonell Tangarife - Sub Director Administrativo y Financiero – Ordenador del Gasto Delegado, Diego Hernán Murillo -Profesional Especializado Coordinador Grupo Financiero y Marisol Mora Bustos - Contadora Publica - Contratista de la UAE - Dirección Nacional de Bomberos de Colombia-, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 356 de 2022, Modificada por la Resolución 261 de 2023, expedidas por la UAE Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que la información revelada en los Estados Financieros refleja en forma fidedigna la situación financiera de la UAE - Dirección Nacional de Bomberos a 31 de diciembre de 2025

Que los saldos de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos generado del Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, elaborados de acuerdo con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la UAE - Contaduría General de la Nación, aplica el Nuevo Marco Normativo del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades del Gobierno

Que la contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas, técnicas y procedimientos de contabilidad pública y Doctrina Contable Publica.

Que la UAE - Dirección Nacional de Bomberos ha dado cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos

Se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

CT. LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
C.C. 42.102.614 de Pereira - Risaralda

Directora General /Representante legal

PROSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C. 8.786.698 de Soledad - Atlántico
Sub Director Admón. y financiero – Ordenador del Gasto Delegado

DIEGO HERNAN MURILLO
C.C. 2.230.559 de Ibagué - Tolima
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

MARISOL MORA BUSTOS
C.C. 52.912.493 de Bogotá D.C.
CONTADORA PUBLICA - CONTRATISTA T.P. No 141909- T

Elaboro: Marisol Mora

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

UAE - DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
TRIMESTRAL A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO
Cifras expresadas en pesos colombianos

			DICIEMBRE 2025		DICIEMBRE 2024		VARIACION	
	ACTIVO CORRIENTE		**$ 41.826.242.684,44**	**$**	**10.907.553.238,31**	**$**	**30.918.689.446,13**	**%**
11	**EFECTIVO**	**(N5)**	**$ 30.550.863,30**	**$**	**30.623.147,30**	**-$**	**72.284,00**	**0%**
1105	Caja		$ -	$	-			
1110	Bancos y Corporaciones		$ 30.550.863,30	$	30.623.147,30	-$	72.284,00	0%
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**(N7)**	**$ 9.060.593,64**	**$**	**94.086.384,01**	-$	85.025.790,37	-90%
1311	Contribuciones tasas e Ingresos no Tributarios		$ 1.223.156,01	$	1.223.156,01	$	-	0%
1384	Otras Cuentas por Cobrar		$ 7.837.437,63	$	92.863.228,00	-$	85.025.790,37	-92%
15	**INVENTARIOS**	**(N7)**	**$ 41.786.631.227,50**	**$**	**10.782.843.707,00**	$	31.003.787.520,50	288%
1510	Mercancias en existencia		$ 41.786.631.227,50	$	10.782.843.707,00			0%
1514	Materiales y Suministros		$ -	$	-	$	-	0%
	ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 77.736.082.490,26**	**$**	**116.493.741.039,29**	**-$**	**38.757.658.549,03**	-33%
16	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**	**(N10)**	**$ 59.696.594.871,24**	**$**	**76.752.912.439,31**	-$	17.056.317.568,07	-22%
1635	Bienes Muebles en Bodega		$ -	$	-	$	-	0%
1640	Edificaciones		$ 52.172.075,32	$	52.172.075,32	$	-	0%
1655	Maquinaria y Equipo		$ 51.054.453.558,87	$	50.432.567.906,87	$	621.885.652,00	1%
1660	Equipo medico y cientifico		$ 9.196.581,00	$	9.196.581,00	$	-	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		$ 75.447.882,00	$	75.447.882,00	$	-	0%
1670	Equipo de Comunicación y Computación		$ 2.987.777.612,45	$	2.864.405.188,76	$	123.372.423,69	4%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevac.		$ 52.211.176.135,14	$	63.288.271.513,14	-$	11.077.095.378,00	-18%
1680	Equipos de Comedor, Cocina y Hoteleria		$ 1.856.900,00	$	1.856.900,00	$	-	0%
1685	Depreciacion Acomulada (CR)		-$ 46.695.485.873,54	-$	39.971.005.607,78	-$	6.724.480.265,76	17%
19	**OTROS ACTIVOS**	**(N16)**	**$ 18.039.487.619,02**	**$**	**39.740.828.599,98**	**-$**	**21.701.340.980,96**	-55%
1906	Avances y Anticipos Entregados		$ 613.708.086,36	$	4.109.362.961,36	-$	3.495.654.875,00	-85%
1908	Recursos Entregados en Administracion		$ 13.527.400.884,88	$	33.878.214.047,60	-$	20.350.813.162,72	-60%
1909	Depósitos Entregados en Garantia		$ 937.000,00	$	-	$	937.000,00	0%
1970	Activos Intangibles		$ 3.917.999.921,42	$	3.669.881.361,42	$	248.118.560,00	7%
1975	Amortización Acumulada Activos Intangibles (CR)		-$ 2.688.056.385,64	-$	1.916.629.770,40	-$	771.426.615,24	40%
1986	Activos Diferidos		$ 2.667.498.112,00	$	-	$	2.667.498.112,00	0%
	TOTAL ACTIVO		**$ 119.562.325.174,70**	**$**	**127.401.294.277,60**	**-$**	**7.838.969.102,90**	**-6%**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**$ -**	**$**	**-**	**$**	**-**	**0%**
83	Deudoras de control		$ 299.470.902.270,00	$	299.470.902.270,00	$	-	0%
8306	Bienes entregados en custodia		$ 208.330.971.408,73	$	208.330.971.408,73	$	-	0%
8355	Ejecución de proyectos de inversión		$ 91.139.930.861,27	$	91.139.930.861,27	$	-	0%
89	Deudoras por el contrario (Cr)		-$ 299.470.902.270,00	-$	299.470.902.270,00	$	-	0%
8915	Deudoras de control por contra		-$ 299.470.902.270,00	-$	299.470.902.270,00	$	-	0%

CT. En Jefe LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
C.C. 42,102,614 de Pereira - Risaralda

DIRECTORA GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C. 8,786,698 de Soledad - Atlántico

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO

DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230.559 de Ibagué - Tolima

COORDINADOR GESTION FINANCIERA

MARISOL MORA BUSTOS
C.C. 52.912,493 de Bogotá D.C.
CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T -
CONTRATISTA

UAE - DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
TRIMESTRAL A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO
Cifras expresadas en pesos colombianos

	PASIVO	NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION	%
	PASIVO CORRIENTE		**$ 28.699.680.114,79**	**$ 8.125.223.358,00**	**$ 20.574.456.756,79**	**253%**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**(N21)**	**$ 28.291.281.076,79**	**$ 7.749.450.558,00**	$ 20.541.830.518,79	265%
2401	Adquisición Bienes y Servicios Nacionales		$ 27.865.536.235,79	$ 7.457.817.074,00	$ 20.407.719.161,79	274%
2424	Descuentos de Nomina		$ 10.744.341,00	$ 171.284,00	$ 10.573.057,00	6173%
2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre		$ 407.640.000,00	$ 291.462.200,00	$ 116.177.800,00	40%
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas		$ -	$ -		0%
2490	Otras Cuentas Por Pagar		$ 7.360.500,00	$ -		0%
25	**OBLIGACIONES LABORALES**	**(N22)**	**$ 408.399.038,00**	**$ 375.772.800,00**	$ 32.626.238,00	**9%**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		$ 408.399.038,00	$ 375.772.800,00	$ 32.626.238,00	9%
27	**PROVISIONES**	**(N23)**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0%**
2701	Litigios y Demandas - Administrativos		$ -	$ -	$ -	0%
	TOTAL PASIVO		**$ 28.699.680.114,79**	**$ 8.125.223.358,00**	**$ 20.574.456.756,79**	**253%**
3	**PATRIMONIO**	**(N27)**	**$ 90.862.645.059,91**	**$ 119.276.070.919,60**	**-$ 28.413.425.859,69**	**-24%**
3105	Capital Fiscal		$ 67.718.864.627,11	$ 67.718.864.627,11	$ -	0%
3109	Resultados del Ejercicio Anteriores		$ 50.638.409.984,99	$ 91.652.955.127,23	-$ 41.014.545.142,24	-45%
3110	Resultados del Ejercicio		-$ 27.494.629.552,19	-$ 40.095.748.834,74	$ 12.601.119.282,55	-31%
	TOTAL PATRIMONIO		**$ 90.862.645.059,91**	**$ 119.276.070.919,60**	**-$ 28.413.425.859,69**	**-24%**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 119.562.325.174,70**	**$ 127.401.294.277,60**	**-$ 7.838.969.102,90**	**-6%**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**(N26)**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
91	PASIVOS CONTINGENTES		$ 202.292.712.927,00	$ 19.888.040.008,00	$ 182.404.672.919,00	917%
9120	Litigios y mecanismos alternativos solucion conflictos		$ 202.292.712.927,00	$ 19.888.040.008,00	$ 182.404.672.919,00	917%
93	ACREEDORAS DE CONTROL		$ 1.516.012.469,37	$ 4.261.380.469,37	-$ 2.745.368.000,00	-64%
9390	Otras Acreedoras de control		$ 1.516.012.469,37	$ 4.261.380.469,37	-$ 2.745.368.000,00	-64%
99	ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)		-$ 203.808.725.396,37	-$ 24.149.420.477,37	-$ 179.659.304.919,00	744%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR 'CONTRA		-$ 202.292.712.927,00	-$ 19.888.040.008,00	-$ 182.404.672.919,00	917%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR 'CONTRA (DB)		-$ 1.516.012.469,37	-$ 4.261.380.469,37	$ 2.745.368.000,00	-64%

CT. En Jefe LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
C.C. 42,102,614 de Pereira - Risaralda

DIRECTORA GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C. 8,786,698 de Soledad - Atlántico

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO

DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230.559 de Ibagué - Tolima

COORDINADOR GESTION FINANCIERA

MARISOL MORA BUSTOS
C.C. 52.912.493 de Bogotá D.C.

CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T -
CONTRATISTA

UAE - DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
ESTADO DE RESULTADOS
TRIMESTRAL A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO
Cifras expresadas en pesos colombianos

		NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION	%
	INGRESOS	(N28)	**$ 126.100.078.196,54**	**$ 149.938.272.302,34**	**$ (23.838.194.105,80)**	**-16%**
41	**INGRESOS**		**$ 82.270.006.670,72**	**$ 77.013.658.834,44**	**$ 5.256.347.836,28**	**7%**
4110	Ingresos no tributarios		$ 82.357.740.708,82	$ 77.013.658.834,44	**$ 5.344.081.874,38**	**7%**
4195	Devoluciones y Descuentos (DB)		$ (87.734.038,10)	$ -	**$ (87.734.038,10)**	**0%**
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**		$ -	**$ 547.313.211,00**	**$ (547.313.211,00)**	**0%**
4428	Otras Transferencias		$ -	$ 547.313.211,00	**$ (547.313.211,00)**	**0%**
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**$ 43.536.519.182,64**	**$ 72.273.991.299,15**	**$ (28.737.472.116,51)**	**-40%**
4705	Aportes y Traspasos de Fondos Recibidos		$ 42.050.807.401,54	$ 69.878.635.317,15	$ (27.827.827.915,61)	-40%
4720	Operaciones de enlace		$ 87.734.038,10	$ 221.339.309,00	$ (133.605.270,90)	-60%
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		$ 1.397.977.743,00	$ 2.174.016.673,00	$ (776.038.930,00)	-36%
48	**OTROS INGRESOS**		**$ 293.552.343,18**	**$ 103.308.957,75**	**$ 190.243.385,43**	184%
4802	Otros Ingresos Financieros		$ 112.426.400,18	$ 78.279.553,75	$ 34.146.846,43	44%
4808	Otros Ingresos Diversos		$ 181.125.943,00	$ 25.029.404,00	$ 156.096.539,00	624%
	GASTOS	(N29)	**$ 153.594.707.748,73**	**$ 190.034.021.137,08**	**$ (36.439.313.388,35)**	**-19%**
					$ -	
51	**ADMINISTRACION**		**$ 62.792.510.223,43**	**$ 104.880.665.797,34**	**$ (42.088.155.573,91)**	**-40%**
5101	Sueldos y Salarios		$ 2.615.731.275,13	$ 2.408.673.580,00	$ 207.057.695,13	9%
5103	Contribuciones Efectivas		$ 685.214.220,00	$ 611.051.643,00	$ 74.162.577,00	12%
5104	Aportes sobre Nómina		$ 152.640.800,00	$ 115.397.400,00	$ 37.243.400,00	32%
5107	Prestaciones Sociales		$ 1.066.419.951,00	$ 1.056.942.930,00	$ 9.477.021,00	1%
5108	Gastos de Personal Diversos		$ 7.226.581.749,30	$ 7.606.862.736,00	$ (380.280.986,70)	-5%
5111	Generales		$ 50.842.877.485,00	$ 92.766.673.835,34	$ (41.923.796.350,34)	-45%
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas		$ 203.044.743,00	$ 315.063.673,00	$ (112.018.930,00)	-36%
53	**DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES**		**$ 7.799.368.798,37**	**$ 6.992.166.020,06**	**$ 807.202.778,31**	**12%**
5347	Otras cuentas por pagar		$ 20.461.917,37	$ 8.083,00		0%
5360	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo		$ 6.886.141.769,76	$ 6.162.289.417,30	$ 723.852.352,46	12%
5366	Amortizacion de Activos Intangibles		$ 892.765.111,24	$ 798.796.004,40	$ 93.969.106,84	12%
5368	Provision Litigios y Demandas - Administrativos		$ -	$ 31.072.515,36	$ (31.072.515,36)	-100%
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**$ 82.989.188.241,52**	**$ 77.116.268.454,19**	**$ 5.872.919.787,33**	**8%**
5720	Operaciones de Enlace		$ 82.989.188.241,52	$ 77.116.268.454,19	$ 5.872.919.787,33	8%
58	Otros Gastos		**$ 13.640.485,41**	**$ 1.044.920.865,49**	**$ (1.031.280.380,08)**	**-99%**
5802	Otros Gastos Comisiones		$ 1.494.317,10	$ 823.581.556,49	$ (822.087.239,39)	-100%
5890	Gastos Diversos		$ 12.146.168,31	$ -	$ 12.146.168,31	0%
5893	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales		$ -	$ 221.339.309,00	$ (221.339.309,00)	-100%
	EXCEDENTE(DÉFICIT) OPERACIONAL		**$ (27.494.629.552,19)**	**$ (40.095.748.834,74)**	**$ 12.601.119.282,55**	**-31%**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**$ (27.494.629.552,19)**	**$ (40.095.748.834,74)**	**$ 12.601.119.282,55**	**-31%**

CT. En Jefe LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
C.C. 42,102,614 de Pereira - Risaralda
DIRECTORA GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

PROSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C. 8,786,698 de Soledad - Atlántico
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO

DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230.559 de Ibagué - Tolima
COORDINADOR GESTION FINANCIERA

MARISOL MORA BUSTOS
C.C. 52.912,493 de Bogotá D.C.
CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T - CONTRATISTA

UAE - DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
TRIMESTRAL A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO
Cifras expresadas en pesos colombianos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	$	119.276.070.920
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2025	$	(28.413.425.860)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025	$	90.862.645.060

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

			2025		2024		VARIACION
INCREMENTOS							
	Resultados del Ejercicio	$	(27.494.629.552,19)	$	(40.095.748.834,74)	$	12.601.119.282,55
	Resultado de Años Anteriores	$	50.638.409.984,99	$	91.652.955.127,23	$	(41.014.545.142,24)
	Impactos por la Transicion al Nuevo Marco Normativo de Regulacion	$	-	$	-	$	-
DISMINUCIONES							
	Provisiones, agotamientos, depreciaciones Resultados del ejercicio (pérdida)					$	-
PARTIDAS SIN VARIACION							
	Capital Fiscal	$	67.718.864.627,11	$	67.718.864.627,11	$	-
	TOTAL VARIACIONES $	$	90.862.645.060	$	119.276.070.920	$	(28.413.425.860)

CT. En Jefe LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
C.C. 42,182,614 de Pereira - Risaralda
DIRECTORA GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C. 8,786,598 de Soledad - Atlántico
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO

DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230.559 de Ibagué - Tolima
COORDINADOR GESTION FINANCIERA

MARISOL MORA BUSTOS
C.C. 52.912,493 de Bogotá D.C.
CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T - CONTRATISTA

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período enero 01 a diciembre 31 de 2025

(Cifras expresadas en pesos)

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: 601 555 7926
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE 7
1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES 7
1.1.1 Naturaleza Jurídica 7
1.1.2 Estructura Orgánica 7
1.1.3 Naturaleza de sus Operaciones 8
1.1.4 Domicilio de la Entidad 9
1.1.5 Funciones 9
1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES 10
1.2.1 Cumplimiento de Aplicación de Marco Normativo. 10
1.2.2 Procesos Aplicados para Gestionar el Capital 11
1.2.3 Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable. 11
1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO 12
1.3.1 Período contable. 12
1.3.2 Juego completo de Estados Financieros. 12
1.3.3 Marco normativo aplicable. 12
1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA 13
NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 15
2.1 BASES DE MEDICIÓN 15
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD 15
2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación. 16
2.2.2 Redondeo. 16
2.2.3 Materialidad. 16
2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA 16
2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE 17
2.5 OTROS ASPECTOS 17
NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 17
3.1 JUICIOS 17
3.2 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS 17
3.3 CORRECCIONES CONTABLES 18

3.4 RIESGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS FINANCIEROS 18
NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 19
- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 19
- CUENTAS POR COBRAR 19
- INVENTARIOS 19
- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 20
- ACTIVOS INTANGIBLES 23
- CUENTAS POR PAGAR 24
- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 24
- PROVISIONES 24

4.1 LISTADO DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 25
NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 26
COMPOSICIÓN 26
5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS 26
5.2 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS 27
NOTA 6: INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 27
NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR 28
COMPOSICIÓN 28
7.1 IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS 28
7.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS 28
7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR 28
7.4 CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS 30
NOTA 8: PRÉSTAMOS POR COBRAR 30
NOTA 9: INVENTARIOS 30
COMPOSICIÓN 30
BIENES Y SERVICIOS 30
8.1 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA – 1.5.10 30
NOTA 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 32
COMPOSICIÓN 32
10.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – MUEBLES 33
10.2 ESTIMACIONES 35
NOTA 11: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 36

NOTA 12: RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 36
NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN 37
NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES 37
COMPOSICIÓN 37
14.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS 37
14.2 REVELACIONES ADICIONALES 38
NOTA 15: ACTIVOS BIOLÓGICOS 38
NOTA 16: OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 38
COMPOSICIÓN 38
GENERALIDADES 39
16.1 DESGLOSE – SUBCUENTA AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (1.9.06) 39
16.2 DESGLOSE – SUBCUENTA RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (1.9.08) 40
16.3 DESGLOSE – SUBCUENTA DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA (1.9.09) 43
16.4 DESGLOSE – SUBCUENTA ACTIVOS DIFERIDOS (1.9.86) 43
NOTA 17: ARRENDAMIENTOS 43
NOTA 18: COSTOS DE FINANCIACIÓN 43
NOTA 19: EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 44
NOTA 20: OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS 44
NOTA 21: PRÉSTAMOS POR PAGAR 44
NOTA 22: CUENTAS POR PAGAR 44
COMPOSICIÓN 44
22.1 REVELACIONES GENERALES 44
22.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (2.4.01) 45
22.1.2 Descuentos de nómina (2.4.24) 50
22.1.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2.4.36) 50
22.1.4 Otras cuentas por pagar (2.4.90) 51
22.1.5 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 52
NOTA 23: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 52
COMPOSICIÓN 52
23.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO 53
23.2 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO 53

23.3 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL 53
NOTA 24: PROVISIONES 54
NOTA 25: OTROS PASIVOS 54
NOTA 26: PATRIMONIO 54
COMPOSICIÓN 54
26.1 CAPITAL 54
26.2 OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) DEL PERIODO 54
NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 55
COMPOSICIÓN 55
27.1 ACTIVOS CONTINGENTES 55
27.1.1 Revelaciones generales de Activos Contingentes 55
27.2 PASIVOS CONTINGENTES 55
27.1.2 Revelaciones generales de Pasivos Contingentes 55
NOTA 28: CUENTAS DE ORDEN 56
28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 56
28.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 57
NOTA 29: INGRESOS 67
COMPOSICIÓN 67
29.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN 68
29.1.1 Ingresos Fiscales – Detallado 69
29.1.2 Operaciones Interinstitucionales 70
29.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN 70
29.2.1 Otros Ingresos – Financieros 70
29.2.2 Otros Ingresos – Diversos 72
NOTA 30: GASTOS 74
COMPOSICIÓN 74
30.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 75
30.1.1 Sueldos y Salarios – 51.01 75
30.1.2 Contribuciones efectivas – 51.03 76
30.1.3 Aportes sobre nómina – 51.04 76
30.1.4 Prestaciones sociales – 51.07 76
30.1.5 Gastos de personal diversos – 51.08 76

30.1.6 Gastos Generales – 51.11 76
30.1.7 Impuesto, Contribuciones y Tasas – 51.20 78
30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES. 78
30.2.1 Deterioro – Activos Financieros y No Financieros (53.47) 78
30.2.2 Depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo (53.60) 79
30.2.3 Amortizaciones y Provisiones (53.66) 79
30.2.4 Provisiones por Litigios y Demandas (53.68) 80
30.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 80
30.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES 80
30.5 OTROS GASTOS 81
NOTA 31: COSTOS DE VENTAS 81
NOTA 32: COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 82
NOTA 33: ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE 82
NOTA 34: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES 82
NOTA 35: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 82
NOTA 36: IMPUESTO A LAS GANANCIAS 82
NOTA 37: COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 82
NOTA 38: NOTAS SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 83
FIRMA DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .... ¡Error! Marcador no definido.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo enero 01 a diciembre 31 de 2025
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La **Dirección Nacional de Bomberos** fue creada con la Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos, que en su artículo 5° consagra: ***"Dirección Nacional de Bomberos. Créase la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D.C..".***

Por lo anterior, la **Dirección Nacional de Bomberos**, es una entidad pública del orden nacional, catalogada como Unidad Administrativa Especial por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.

La entidad, no se encuentra incursa en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.1.2 Estructura Orgánica

Mediante el Decreto 350 de 2013, por el cual se establece la estructura de la **Dirección Nacional de Bomberos**, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones; en su artículo 7 establece:

> "*Artículo 7°. Para el desarrollo de sus funciones, la **Dirección Nacional de Bomberos**, tendrá la siguiente estructura:*
> *1. Dirección Nacional.*
> *2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil.*
> *3. Subdirección Administrativa y Financiera.*
> *4. Órganos de Asesoría y Coordinación.*
> *4.1. Comisión de Personal*
> *4.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno*"

1.1.3 Naturaleza de sus Operaciones

Con el Decreto 350 de 2013, por el cual se establece la estructura de la **Dirección Nacional de Bomberos**, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2° se establece el objetivo de la entidad así: *"…Dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de Bomberos del País, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial."*

Misión

Somos la entidad encargada de emitir lineamientos e implementar políticas, gestionar recursos y generar estrategias, coadyuvando al fortalecimiento de la actividad bomberil, para la prestación efectiva del servicio público esencial de bomberos, bajo el marco de la gestión integral del riesgo a favor de la protección de la vida, bienes y medio ambiente.

Visión

En el año 2030, La **Dirección Nacional de Bomberos** de Colombia será reconocida por las instituciones de Bomberos y comunidades como una entidad de servicio de alta calidad relacionado con el óptimo cumplimento de nuestras actividades misionales contribuyendo a un desarrollo sostenible.

Objetivos Estratégicos

a) UNIDAD BOMBERIL. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.
b) GESTIÓN TERRITORIAL. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.
c) MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
d) ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.

1.1.4 Domicilio de la Entidad

La **Dirección Nacional de Bomberos** realiza sus actividades en la ciudad de Bogotá D.C., en el domicilio principal ubicado en la Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento, Torre 4 (Agua), piso 15.

1.1.5 Funciones

El artículo 6 de la Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos, establece como funciones de la **Dirección Nacional de Bomberos** las siguientes:

- Aprobar, coordinar, regular y acompañar en la implementación, de las políticas globales y los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo que deben cumplir los cuerpos de bomberos y sus integrantes para la prestación del servicio público esencial.
- Acompañar a los cuerpos de bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, que cada cuerpo de bomberos adopte para ajustarse a los lineamientos determinados por la dirección nacional.
- Dar el soporte técnico a los cuerpos de bomberos para la formulación de proyectos a presentar ante la junta nacional de bomberos.
- Fortalecer la actividad bomberil.
- Administrar el Fondo Nacional de Bomberos

Por su parte, el artículo 4 del Decreto 350 del 2013, por el cual se establece la estructura de la **Dirección Nacional de Bomberos**, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, complementa las funciones establecidas en la Ley 1575 de 2012, con las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar y acompañar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de Bomberos.
2. Formular las estrategias que deben cumplir los cuerpos de Bomberos para prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la

atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

3. Formular los planes y los reglamentos para el desarrollo de las operaciones tácticas de los cuerpos de Bomberos.
4. Orientar, apoyar y dar el soporte técnico a los Cuerpos de Bomberos para la formulación de proyectos a ser presentados para aprobación de la Junta Nacional de Bomberos y financiados por los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.
5. Administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Actividad Bomberil de acuerdo con las decisiones que sobre los recursos de este Fondo tome la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
6. Acompañar a los Cuerpos de Bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento que deban adoptar para ajustarse a los lineamientos determinados por la Dirección Nacional de Bomberos.
7. Coordinar y apoyar técnica y operativamente a los Cuerpos de Bomberos en la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
8. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo y Manejo de incidentes en la actividad Bomberil.
9. Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de Bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
10. Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad Bomberil.
11. Certificar técnica y operativamente a los Cuerpos de Bomberos voluntarios.
12. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

1.2.1 Cumplimiento de Aplicación de Marco Normativo.

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a entidades del gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación - CGN, con la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, de la Contaduría General de la Nación "*Por el cual se incorporan el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones*"; en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico (NICSP) así mismo la entidad adoptó el Manual de Políticas Contables mediante la Resolución 148 de 2025 , emitida por la **Dirección Nacional de Bomberos.**

Para la determinación en la fecha de transición de los saldos iniciales con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo en las entidades

de gobierno, la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Se informa que no se presentaron cambios ordenados en actos administrativos que comprometan la continuidad de la entidad.

1.2.2 Procesos Aplicados para Gestionar el Capital

Los recursos recibidos por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** son obtenidos por el presupuesto asignado anualmente en la Ley de Presupuesto y son ejecutados así:

Unidad Ejecutora 37-09-00	Gastos de Funcionamiento
Unidad Ejecutora 37-09-00-001	Gastos de Inversión: Proyectos aprobados por la Junta Nacional de Bomberos.
Unidad Ejecutora 37-09-00-003	Aportes Nación: Proyectos aprobados por la Junta Nacional de Bomberos para Gastos de Inversión.

1.2.3 Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Al ser la **Dirección Nacional de Bomberos** una entidad del orden nacional, que ejecuta recursos del Presupuesto General de la Nación, debe realizar y registrar sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF-Nación II, por lo que se debe realizar mensualmente la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

En el proceso de elaboración de obligaciones en el SIIF-Nación, el parámetro de validación de Cupo PAC, lo realiza al final del proceso y no en la línea de pago de la obligación, incrementando notablemente los tiempos para el desarrollo de la labor, ya que el proceso se debe realizar nuevamente desde el inicio.

En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, o la de “USOS PRESUPUESTALES”, el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.

Restricción del horario en el sistema SIIF, para verificar el detalle de los documentos electrónicos, lo que genera demora en el proceso teniendo en cuenta un cierre

Aunque el SIIF-Nación II ya tiene incorporado el módulo de Gestión de Recursos Físicos (GRF), la entidad aún no tiene acceso al mismo, situación que obliga a manejar sistemas alternos manuales de gestión de bienes, advirtiendo que no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF-Nación, lo cual limita la oportunidad y eficacia de seguimiento de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos

derivados del manejo de los inventarios y de la propiedad, planta y equipo. La misma situación se presenta con todo lo relacionado con la administración de nómina y seguridad social, ya que el SIIF-Nación no tiene este módulo, por lo que la **Dirección Nacional de Bomberos** maneja en sistemas alternos manuales todo lo referente al cálculo y provisión de la nómina, la seguridad social y los parafiscales.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelen la realidad económica, financiera, de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** a diciembre 31 de 2025.

1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

1.3.1 Período contable.

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el período contable está comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de preparar y presentar los Estados Financieros de propósito general.

1.3.2 Juego completo de Estados Financieros.

El juego completo de Estados Financieros para la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** comprende:

a. Estado de Situación Financiera al final del periodo contable,
b. Estado de Resultados del periodo contable,
c. Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable
d. Notas a los Estados Financieros. Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

1.3.3 Marco normativo aplicable.

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS**, aplica el marco técnico normativo, el marco conceptual, procedimientos, conceptos, circulares, instructivos y doctrina contable definida por la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable relacionado para el reconocimiento, medición, presentación y notas de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales incorporados en los Estados Financieros. De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y las notas a los Estados Financieros se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP bajo

las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II.

1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

Mediante la Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos, que en su artículo 5° se creó la Dirección Nacional de Bomberos con las siguientes características:

> *Artículo 5.* ***DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS****. Créase la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D.C. …*

Por su parte el artículo 34 de la misma Ley creó el Fondo Nacional de Bomberos, con las siguientes características:

> *Artículo 34. FONDO NACIONAL DE BOMBEROS. Créese el Fondo Nacional de Bomberos de Colombia como una cuenta especial de la nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos para fortalecer los cuerpos de bomberos.*

En desarrollo de su función misional la entidad uniforma, centraliza y consolida la contabilidad tanto de la Dirección Nacional de Bomberos como del Fondo Nacional de Bomberos.

La entidad cuenta con NIT 900.639.630-96 otorgado por la DIAN; con Código Institucional CGN 923272547 y con 3 unidades ejecutoras en el SIIF-Nación:

Unidad Ejecutora 37-09-00	Gastos de Funcionamiento
Unidad Ejecutora 37-09-00-001	Gastos de Inversión: Proyectos aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, correspondientes al 2% de los recaudos de las aseguradoras conforme al numeral 1 del artículo 35 de la Ley 1575 de 2012.
Unidad Ejecutora 37-09-00-003	Gastos de Inversión: Proyectos aprobados por la Junta Nacional de Bomberos para Gastos de Inversión, correspondientes al aporte de la Nación conforme al numeral 2 del artículo 35 de la Ley 1575 de 2012.

El proceso contable en la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y NOTAS establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno,

de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro. La captura de los datos originados en los hechos económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

NOTA: Información o revelación en la que la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de servicios o generación de flujos de recursos, en Estados Financieros. Incluye la presentación de Estados Financieros y la presentación de las notas explicativas.

Presentación de Estados Financieros

Actividad en la que se estructuran los Estados Financieros, conforme al marco normativo aplicable a la **Dirección Nacional de Bomberos**, los cuales constituyen una representación de la situación financiera de la entidad.

Presentación de notas a los Estados Financieros

Actividad en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los Estados Financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.
Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los Estados Financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas, están respaldadas en documentos, de manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo

cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

Sistemas de Información.

- SIIF-Nación II: La **Dirección Nacional de Bomberos** utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF-Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se lleva el registro y los auxiliares del macroproceso contable, en cumplimiento de lo establecido en el Instructivo de la CGN "*Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos con el proceso contable*".
- EKOGUI: Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y Organismos Estatales del Orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico. E-kogui permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, las acciones de tutela y los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.
- Sistema de información ALFA PEOPLE - ERP: Software de gestión de la entidad, donde se van a gestionar las actividades de liquidación de nómina (Gestión de Talento Humano) y manejo y control de inventarios (Gestión Administrativa – Almacén). En septiembre de 2023, la Licencia de Uso de este aplicativo venció y la entidad NO la renovó. Al cierre de la vigencia 2025, este software está totalmente depreciado y está activo en los libros contables, pero no se encuentra en funcionamiento.
- Sistema de información HAS SQL: Software adquirido por la entidad para la liquidación de nómina. Al cierre de la vigencia 2025, este software está totalmente depreciado y está activo en los libros contables, pero no se encuentra en uso.

NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros de la **Dirección Nacional de Bomberos** están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación.

La moneda de presentación de los Estados Financieros de la **Dirección Nacional de Bomberos** es el peso colombiano – COP.

2.2.2 Redondeo.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes a dos decimales.

2.2.3 Materialidad.

La **Dirección Nacional de Bomberos**, tiene en cuenta como impacto material los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.

En caso de que exista riesgo de la estabilidad financiera de la DNBC, se deberá revelar el detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar de la **Dirección Nacional de Bomberos**, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.

Igualmente se revelarán las condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la **Dirección Nacional de Bomberos**, revelará de forma separada, la información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la **Dirección Nacional de Bomberos** revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación;
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- Los beneficios a empleados;
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas;
- Los activos y pasivos contingentes;
- Los pagos por litigios.

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La **Dirección Nacional de Bomberos** no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Al final del año 2025, no se registraron eventos significativos que requirieron modificaciones a las cifras debido a hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5 OTROS ASPECTOS

INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los Estados Financieros son preparados por un período de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la vigencia 2025 la **Dirección Nacional de Bomberos** preparó la información financiera comparativa 2025 – 2024, en concordancia con el régimen de Contabilidad Pública para entidades del gobierno, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, alineado con las Normas de Contabilidad del Sector Publico (NICSP) y la Doctrina Contable Publica.

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos fueron clasificados en corrientes y no corrientes, de acuerdo con el reconocimiento de la transacción por parte de la **Dirección Nacional de Bomberos.**

NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 JUICIOS

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimaciones contables, que entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo el Nuevo Marco Normativo, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados Financieros.

3.2 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos económicos al cierre de la vigencia 2025. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los Estados Financieros, cuando no es posible obtener dicho valor.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la entidad se describen a continuación:

- Evaluación del deterioro para los activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro.
- La evaluación de la existencia del deterioro se basa en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en la manera que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.
- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.
- En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos, factores de obsolescencia.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.
- Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el criterio del profesional del área jurídica de la entidad, el tipo de pasivo contingente, el estudio y análisis de fondo del asunto. La entidad revela y reconoce en los Estados Financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

3.3 CORRECCIONES CONTABLES

Durante la vigencia 2025 se realizaron ajustes contables correspondientes a cuentas de ejercicios anteriores, derivados de observaciones formuladas en la auditoría practicada por la Contraloría.

Dichos ajustes generaron aumentos y disminuciones en la cuenta 3109, los cuales no fueron registrados oportunamente debido a falta de información en su momento o a errores en el registro en auxiliares contables.

No obstante, se evaluó el impacto de estas correcciones estableciendo un nivel de materialidad del 3% del Activo Total. Como resultado de este análisis, se determinó que los ajustes efectuados no son materiales, por lo tanto, no procede la reexpresión de los Estados Financieros.

3.4 RIESGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo con el **Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público** (Decreto 1068 de 2015), su objetivo principal es compilar y simplificar las normas reglamentarias preexistentes del sector financiero, presupuestal y de tesorería, asegurando la seguridad jurídica y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos nacionales.

Los giros corresponden al pago de obligaciones en nombre de cada órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, con los recursos disponibles en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

Los procedimientos corresponden a las disposiciones que de conformidad con las normas presupuestales imparta la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público para la administración de los recursos que integran el Sistema de Cuenta Única Nacional; la **Dirección Nacional de Bomberos** no reconoce instrumentos financieros.

NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➢ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En la cuenta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo encontramos Caja, Depósito en Instituciones Financieras, Fondos en Transito, Efectivo de Uso Restringido, Equivalentes al Efectivo.

De las anteriores, la **Dirección Nacional de Bomberos** utiliza principalmente la subcuenta de Depósito en instituciones financieras que representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras. La entidad recaudará sus recursos por concepto del desarrollo de su objeto social a través de las instituciones financieras reconocidas por el Gobierno Nacional, nunca lo hará en efectivo. La entidad contará con una cuenta corriente o de ahorros. En estas cuentas también se podrá manejar o hacer el recaudo de dineros que pertenezcan a terceros, como deducciones de nómina, la retención en la fuente, la retención a título de Industria y Comercio y otras estampillas que tenga la entidad o que cree con objeto de disposiciones legales en un futuro.

➢ CUENTAS POR COBRAR

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar se evalúan anualmente si han sufrido deterioro por concepto de prescripción jurídica para el cobro de la misma o por cualquier otro factor externo.

La entidad registrará como otra categoría de las cuentas por cobrar aquellos derechos de cobro sobre los cuales tenga la exigibilidad vigente sobre el acreedor, como son las licencias, las incapacidades, los saldos por cobrar por responsabilidades fiscales, los anticipos para la adquisición de bienes y servicios sobre los cuales aún no se haya recibido a satisfacción la labor contratada.

➢ INVENTARIOS

La **Dirección Nacional de Bomberos** reconocerá como inventarios, los bienes adquiridos o recibidos en donación, diferentes de la propiedad, planta y equipo, que se tengan en el Almacén con el propósito

de ser entregados a los cuerpos de bomberos del país o de ser consumidos en el curso normal de la operación de la DNBC.

La medición inicial de los inventarios se realiza por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Los inventarios que sean entregados a los cuerpos de bomberos del país o que sean consumidos en el curso normal de la operación de la DNBC se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se entregue el bien.

➢ PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios, propósitos administrativos y fortalecimiento Bomberil a los Cuerpos de Bomberos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación

en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Depreciación

La depreciación de la propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus

beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
b) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
c) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La entidad estima en los siguientes ÍTEMS la vida útil de cada grupo de Activos:

Activo Fijo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	45-60 Años	0 años
Maquinaria y Equipo	10-15 Años	0 años
Muebles y Enseres	10-15 Años	0 años
Equipos de Cómputo y Comunicaciones	3-8 Años	0 años
Vehículos No Operativos	8-13 Años	0 años
Vehículos (Carros de Bomberos Componentes)		
Chasis	15-20 Años	0 años
Bomba	5-10 Años	0 años

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

➢ ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso normal de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para el reconocimiento de los activos intangibles estos deben ser identificables, para ello debe cumplir con dos características.

a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente que la entidad tenga intención de llevar a cabo la separación; o
b) Surge de acuerdos vinculantes (incluyendo derechos procedentes de contratos u otros derechos legales), con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

➢ CUENTAS POR PAGAR

Obligaciones adquiridas por la entidad con terceros relacionados con sus operaciones. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➢ BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

➢ PROVISIONES

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.

Igualmente se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre relativas a la cuantía o vencimiento de hechos, tales como litigios y demandas en contra de la entidad o contratos sobre los cuales no se tiene certeza del monto que será cancelado.

Las obligaciones pueden ser:

- **Probable:** Es cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- **Posible:** Es cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- **Remota:** Es cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

La entidad estima de la siguiente manera su reconocimiento y revelación

Probabilidad de perdida	% de Perdida	Reconocimiento y Revelación
Remota	≤ 10%	No se registra

Baja	> 10% y ≤ 25%	Cuentas de Orden y Revelación
Media	> 25% y ≤ 50%	Cuentas de Orden y Revelación
Alta	> 50%	Provisión

En caso de constituirse como una obligación con una probabilidad de perdida Alta, la Dirección Nacional de Bomberos la reconocerá como una provisión con la mejor estimación del valor de la obligación que se tendría que pagar para cancelarla.

4.1 LISTADO DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24: PROVISIONES
NOTA 25. OTROS PASIVOS
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 38. REVELACIONESS SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos)

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una NOTA en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la **Dirección Nacional de Bomberos**, corresponden a:

1 • ACTIVOS

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las cuentas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo, es la cuenta 111005 Depósitos en Instituciones Financieras.

La mayoría de los recursos gestionados por la Dirección Nacional de Bomberos y son transferidos directamente como abono en cuenta o beneficiario final a los proveedores por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), que forma parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Cuenta Única Nacional (CUN), por tal razón las cuentas bancarias no reflejan los flujos de ingresos percibidos de las transferencias de la Nación ni el pago de los compromisos contraídos debido a la naturaleza de la administración financiera, que asigna dichos recursos para cumplir con obligaciones específicas, sin que estos movimientos se registran directamente en las cuentas de la entidad.

COMPOSICIÓN

De la cuenta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo la **Dirección Nacional de Bomberos** solamente utiliza la subcuenta 1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras.

CÓD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**30.550.863,30**	**30.623.147,30**	**-72.284,00**
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	30.550.863,30	30.623.147,30	-72.284,00
1.1.32	Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00

5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

La **Dirección Nacional de Bomberos**, posee una cuenta corriente en el Banco de Occidente y es a través de la cual se realizan los pagos a terceros, correspondientes a las Deducciones de Nomina, Contratistas y Proveedores algunos servicios públicos, la planilla de seguridad social y parafiscales de los funcionarios de la entidad, entre otros pagos que no se puedan realizar a través de pago a beneficiario final a través de la Cuenta Única Nacional (CUN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al cierre del periodo se encuentra debidamente conciliada. El saldo de la cuenta es de $30.623.147 correspondiente a las deducciones no presupuestales de nómina de salud y pensión de retroactivos por incrementos salariales de los años 2019, 2020,2022 y 2023.

CÓD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**30.550.863,30**	**30.623.147,30**	**-72.284,00**	**0,00**	**0,0**
1.1.10.05	Cuenta corriente	30.550.863,30	30.623.147,30	-72.284,00	0,00	0,0

5.2 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

La cuenta corriente de la entidad presentó en la vigencia 2025 un embargo por valor de $937.000 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, por un comparendo del año 2022 del vehículo de la **Dirección Nacional de Bomberos** de placas ZXW532. Con los recursos embargados se constituyó un Título Judicial en el Banco Agrario a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, motivo por el cual al final de la vigencia se encuentra con saldo en cero ($0), por la constitución del título judicial.

El Director General de la época en que se cometió la infracción consignó ese recurso en la Cuenta Corriente del Banco de Occidente para que con ese recurso se pagara el comparendo, el cual se realizó en la vigencia 2025, y se realizó la solicitud del levantamiento de la medida cautelar, para posteriormente solicitar la liberación de la cuenta y la devolución al Banco Agrario del Título Judicial No. 400100009911104.

CÓD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	RESTRICCIONES
1.1.32	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	Embargo Sec. Dist. Movilidad

NOTA 6: INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

COMPOSICIÓN

El saldo de esta cuenta representa las cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la entidad frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones, tales como ingresos no tributarios por mayores valores pagados, incapacidades médicas, entre otras.

Al cierre de la vigencia 2025, las cuentas por cobrar estaban conformadas por:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**9.060.593,64**	**94.086.384,01**	**-85.025.790,37**
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.223.156,01	1.223.156,01	0,00
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	7.837.437,63	92.863.228,00	-85.025.790,37

7.1 IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

La entidad no presentó saldos ni movimientos en esta cuenta.

7.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El saldo de la cuenta 1.3.11 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios corresponde a un saldo a favor de la **Dirección Nacional de Bomberos** por mayor valor cobrado por la Contraloría General de la República por concepto la cuota de Fiscalización y Auditaje, que no registró movimiento durante el año 2025. La CGR ha reportado este saldo en operaciones reciprocas a la Contaduría General de la Nación como una Cuenta por Pagar. Como parte del proceso conciliatorio, el área financiera de la Contraloría informó el proceso para devolver al Tesoro Nacional el mayor valor pagado.

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
COD.	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	**CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1.223.156,0**	**0,0**	**1.223.156,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**1.223.156,0**
1.3.11.28	Cuota de fiscalización y auditaje	1.223.156,0	0,0	1.223.156,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.223.156,0

7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La variación negativa entre la vigencia 2024 y la vigencia 2025, por valor de $85.025.790,37, corresponde principalmente al reintegro de $62.498.750 al Tesoro Nacional del saldo anterior de la

Cuenta 1.3.84.27 del saldo del contrato No.233-2022 suscrito durante la vigencia 2022 entre la Unión Temporal DNBC 2022 identificada con NIT. 901.643.215 y la **Dirección Nacional de Bomberos**, cuyo objeto era la ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS OPERATIVOS - para ejecutar actividades de Inspección, Vigilancia y Control, por lo que al realizar el reintegro está cuenta quedó sin saldo.

El saldo de la variación negativa corresponde al deterioro practicado a la Cuenta 1.3.84.26 - Pago por cuenta de terceros por concepto de las incapacidades reportadas por Gestión de Talento Humano en la Nómina de la **Dirección Nacional de Bomberos** por valor de $ 20.461.908,14 de las incapacidades mayores a 3 años las cuales prescribieron, de acuerdo a las Políticas Contables de la DNBC en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 1438 de 2011 que establece: "*Prescripción del Derecho a solicitar Reembolso de Prestaciones Económicas. El derecho de los Empleadores de solicitar a las entidades promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador*".

El saldo corresponde a las incapacidades menores a 3 años que continúan pendientes de pago por parte de las Entidades promotoras de salud (EPS).

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO 2025
COD.	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**7.837.437,6**	**0,0**	**7.837.437,6**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**7.837.437,6**
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	7.837.437,6	0,0	7.837.437,6	0,0		0,0	0,0	0,0	7.837.437,6

El saldo pendiente de recaudo corresponde a las EPS que se detallan a continuación:

EPS	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Caja de Compensación Familiar Compensar	0,00	1.866.127,00	- 1.866.127,00
Salud Total - Entidad Promotora De Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S A	1.165.108,00	1.165.108,00	0,00
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S.	1.005.753,63	20.916.469,00	- 19.910.715,37
Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S	5.622.863,00	5.622.863,00	0,00
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	43.713,00	43.713,00	0,00
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. En Liquidación	0,00	750.198,00	- 750.198,00

EPS	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TOTAL	**7.837.437,63**	**30.364.478,00**	-22.527.040,37

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

7.4 CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS

La entidad no presentó saldos ni movimientos en esta cuenta.

NOTA 8: PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 9: INVENTARIOS

COMPOSICIÓN

Corresponde al registro de equipos de comunicación, herramientas, elementos de seguridad personal, maquinarias y otros accesorios adquiridos para fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos del país en cumplimiento de su misionalidad, como parte de los programas de fortalecimiento adelantados por la entidad.

A continuación, se presentan los saldos de inventarios a diciembre de 2025:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	**INVENTARIOS**	**41.786.631.227,50**	**10.782.843.707,00**	**31.003.787.520,50**
1.5.10	Mercancías en existencia	41.786.631.227,50	10.782.843.707,00	31.003.787.520,50

BIENES Y SERVICIOS

8.1 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA – 1.5.10

Los inventarios se reconocen y miden de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables establecido por la entidad, al costo de adquisición, incluyendo todos los costos directamente atribuibles a su compra y ubicación en el lugar y condiciones necesarias para su uso o distribución.

Durante la vigencia 2025, se reconocieron salidas de inventario con base en las conciliaciones mensuales realizadas entre contabilidad y el almacén, las cuales corresponden principalmente a la

entrega de bienes destinados al fortalecimiento bomberil, de acuerdo con la finalidad institucional de la entidad.

Así mismo, se registraron las entradas de inventario derivadas de las adquisiciones efectuadas durante la vigencia, una vez cumplidos los criterios de reconocimiento, cuando la entidad obtuvo el control de los bienes, debidamente soportadas con los documentos de compra y entrada a almacén.

Al cierre contable, se reconocieron bienes recibidos a satisfacción que ingresaron físicamente al almacén, debidamente soportados con los documentos contractuales y actas de recibo correspondientes.

Adicionalmente, mediante actas de custodia, se formalizó la entrega de determinados elementos para su posterior distribución en el marco del fortalecimiento institucional, manteniéndose el reconocimiento contable hasta tanto se transfiera el control o se materialice su entrega definitiva.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	**0,0**	**10.782.843.707,0**	**0,0**	**0,0**	**10.782.843.707,0**
+ ENTRADAS (DB):	**0,0**	**48.593.317.794,6**	**0,0**	**0,0**	**48.593.317.794,6**
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	**0,0**	**48.593.317.794,6**	**0,0**	**0,0**	**48.593.317.794,6**
+ Valor de la transacción	0,0	48.593.317.794,6	0,0	0,0	**48.593.317.794,6**
- SALIDAS (CR):	**0,0**	**17.589.530.274,1**	**0,0**	**0,0**	**17.589.530.274,1**
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	**0,0**	**17.589.530.274,1**	**0,0**	**0,0**	**17.589.530.274,1**
+ Valor final del inventario comercializado	0,0	17.589.530.274,1	0,0	0,0	**17.589.530.274,1**
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**0,0**	**41.786.631.227,5**	**0,0**	**0,0**	**41.786.631.227,5**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**0,0**	**41.786.631.227,5**	**0,0**	**0,0**	**41.786.631.227,5**
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	**0,0**	**41.786.631.227,5**	**0,0**	**0,0**	**41.786.631.227,5**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

Durante la vigencia 2025, la entidad realizó conteos físicos mensuales de inventarios, los cuales fueron reportados por el almacén. Dichos conteos fueron debidamente totalizados y conciliados con los saldos contables registrados en el Sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación.

Este procedimiento permitió verificar la consistencia entre la información física y contable, garantizando la confiabilidad, integridad y oportunidad de los flujos de información, en cumplimiento del Manual de Políticas Contables y de la representación fiel de los hechos económicos de la entidad.

Las diferencias identificadas, cuando las hubo, fueron objeto de análisis y ajuste conforme a los procedimientos administrativos y contables establecidos.

Durante la vigencia 2025 se reconocen en contabilidad elementos de inventario determinados mediante conteo físico efectuado por el área de almacén. Como resultado de dicho proceso, se incorporan ocho (8) GPS del contrato No. 139-2021 y un (1) pantalón estructural del contrato No. 142-2021.

La información fue remitida al área contable mediante correo electrónico por parte de los responsables de Almacén y del área de Fortalecimiento, con fecha 25 de septiembre de 2025. Con base en dicha comunicación y en el soporte correspondiente, se procedió a realizar el respectivo reconocimiento contable en los estados financieros de la vigencia 2025.

CONTABILIZACION ENTRADA INVENTARIO 8 GPS CTO 139-2021 Y 1 PANTALON ESTRUCTURAL CTO 142-2021 Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lisette Herazo Gutiérrez
Para: Marisol Mora Bustos; Jorge Leonardo Salazar Reyes
CC: Leison Raul Diaz Carrero; Diego Hernán Murillo Penagos; Subdirección Administrativa y Financiera; Alfredo Leal Carrillo
Jue 25/09/2025 13:42

Marcado

CONTRATO 247 DE 2022.pdf
248 KB

Estimada Marisol, cordial salido.

En revisión de inventario físico de la semana pasada por parte del responsable de Almacén Alfredo Leal, efectivamente se evidenció que el ajuste corresponde a una bomba Mark, adquirido bajo el contrato 247 de 2022 (el cual adjunto) por valor de $49.100.000 (ver resalto en color amarillo en captura de pantalla), que se encuentra en bodega, pero sin los accesorios, la cual se contempla presentar en comité de bienes para definir el manejo de este elemento.

	terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte.
3) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato será por la suma de **MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.610.400.000)** teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por el proveedor, a saber:

KIT PARA INCENDIOS FORESTALES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Bomba de Incendios Mark-3, con Tanque de Combustible	49.100.000,00	20,00	982.000.000,00
Mangueras de Succión Draflex de 2" x 10 Pies, para Mark-3	2.850.000,00	20,00	57.000.000,00
Válvula de Pie y Filtro, para Mark-3	1.250.000,00	20,00	25.000.000,00
Pitón para Incendios Forestales	320.000,00	20,00	6.400.000,00
Manguera para Incendios Forestales Hotline de 1.5" x 100 Pies	2.250.000,00	240,00	540.000.000,00
VALOR TOTAL			1.610.400.000,00

PARAGRAFO: El contratista mantendrá el valor de su propuesta hasta la terminación del plazo

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Slds,

Lisette Herazo

FUENTE: Correo electrónico contabilidad marisol.mora@dnbc.gov.co

NOTA 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

La Propiedad, Planta y Equipo – PP y E de la Dirección Nacional de Bomberos está constituida por los bienes tangibles de su propiedad, empleados para la prestación de sus servicios misionales y operativos. La medición inicial está dada por el valor de la transacción y luego de dicho reconocimiento, la entidad mide todas las partidas de las PP y E, al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas que eventualmente se pudiesen presentar por deterioro del valor acumulado.

Los saldos acumulados de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2025 se presentan a continuación:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**59.696.594.871,24**	**76.752.912.439,31**	**-17.056.317.568,07**
1.6.40	Edificaciones	52.172.075,32	52.172.075,32	0,00
1.6.55	Maquinaria y Equipo	51.054.453.558,87	50.432.567.906,87	621.885.652,00
1.6.60	Equipo Médico Científico	9.196.581,00	9.196.581,00	0,00
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Cocina	75.447.882,00	75.447.882,00	0,00
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computación	2.987.777.612,45	2.864.405.188,76	123.372.423,69
1.6.75	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	52.211.176.135,14	63.288.271.513,14	-11.077.095.378,00
1.6.80	Equipo de Comedor, Cocina	1.856.900,00	1.856.900,00	0,00
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-46.695.485.873,54	-39.971.005.607,78	-6.724.480.265,76
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	-52.172.075,32	-52.172.075,32	0,00
1.6.85.04	Depreciación: Maquinaria y equipo	-24.688.646.150,17	-21.949.462.035,39	-2.739.184.114,78
1.6.85.05	Depreciación: Equipo médico y científico	-3.678.628,00	-1.839.316,00	-1.839.312,00
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-11.186.225,00	-6.156.353,00	-5.029.872,00
1.6.85.07	Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-1.423.258.799,86	-1.099.278.792,86	-323.980.007,00
1.6.85.08	Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-20.514.687.095,19	-16.860.240.135,21	-3.654.446.959,98
1.6.85.09	Depreciación: Equipos de comedor, cocina	-1.856.900,00	-1.856.900,00	0,00

10.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – MUEBLES

Las principales variaciones de las PP y E están dadas por la adquisición de bienes, entrega de bienes a los cuerpos de bomberos, reclasificación por reintegros, salidas a dependencias de la entidad y el reconocimiento en el gasto (Cuenta 51.11.06) por fortalecimiento.

A continuación, se presenta el movimiento de los principales componentes de la PPyE durante el año 2025:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**0,0**	**52.172.075,3**	**50.432.567.906,9**	**2.864.405.188,8**	**63.288.271.513,1**	**9.196.581,0**	**75.447.882,0**	**1.856.900,0**	**116.723.918.047,1**
+ ENTRADAS (DB):	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**123.372.423,7**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**123.372.423,7**
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0	123.372.423,7	0,0	0,0	0,0	0,0	123.372.423,7
SALIDAS (CR):	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**11.077.095.378,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**11.077.095.378,0**
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	11.077.095.378,0	0,0	0,0	0,0	11.077.095.378,0
Movimientos por control de vehículos en comodato - fortalecimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	11.077.095.378,0	0,0	0,0	0,0	11.077.095.378,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**0,0**	**52.172.075,3**	**50.432.567.906,9**	**2.987.777.612,5**	**52.211.176.135,1**	**9.196.581,0**	**75.447.882,0**	**1.856.900,0**	**105.770.195.092,8**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0,0**	**0,0**	**621.885.652,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**621.885.652,0**
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	19.161.703.737,0	0,0	738.212.904,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**19.899.916.641,0**
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	19.161.703.737,0	0,0	116.327.252,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**19.278.030.989,0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**0,0**	**52.172.075,3**	**51.054.453.558,9**	**2.987.777.612,5**	**52.211.176.135,1**	**9.196.581,0**	**75.447.882,0**	**1.856.900,0**	**106.392.080.744,8**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0,0**	**52.172.075,3**	**24.688.646.150,2**	**1.423.258.799,9**	**20.514.687.095,2**	**3.678.628,0**	**11.186.225,0**	**1.856.900,0**	**46.695.485.873,5**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	52.172.075,3	21.949.462.035,4	1.099.278.792,9	16.860.240.135,2	1.839.316,0	6.156.353,0	1.856.900,0	**39.971.005.607,8**
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0,0	0,0	3.297.341.699,0	366.875.060,0	4.206.413.792,0	1.839.312,0	5.618.568,0	0,0	**7.878.088.431,0**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	558.157.584,2	42.895.053,0	551.966.832,0	0,0	588.696,0	0,0	**1.153.608.165,2**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**0,0**	**0,0**	**26.365.807.408,7**	**1.564.518.812,6**	**31.696.489.040,0**	**5.517.953,0**	**64.261.657,0**	**0,0**	**59.696.594.871,2**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**100,0**	**48,4**	**47,6**	**39,3**	**40,0**	**14,8**	**100,0**	**43,9**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	**0,0**	**52.172.075,3**	**51.054.453.558,9**	**2.987.777.612,5**	**52.211.176.135,1**	**9.196.581,0**	**75.447.882,0**	**1.856.900,0**	**106.392.080.744,8**
+ En servicio	0,0	52.172.075,3	51.054.453.558,9	2.987.777.612,5	52.211.176.135,1	9.196.581,0	75.447.882,0	1.856.900,0	**106.392.080.744,8**

- ✓ **Bienes muebles - EN BODEGA (1.6.35):** Se presentaron movimientos en esta cuenta durante la vigencia 2025, al momento de hacer las obligaciones en el SIIF-Nación está parametrizada esta cuenta para la entrada de almacén, y posteriormente se hace ajuste manual a la cuenta de inventarios. Por lo anterior esta cuenta inició sin saldo y finalizó sin saldo.
- ✓ **Maquinaria y Equipo - EN USO (1.6.55)** El saldo corresponde a Herramientas y Accesorios entregados a los CBV mediante comodatos, también se encuentra el 30% de las máquinas de intervención rápida y maquinas cisterna las cuales por política contable se indica que la bomba tiene un desgaste mayor del vehículo

- ✓ **Equipos Médico y Científico - EN USO (1.6.60):** El saldo corresponde a Equipo de Apoyo Diagnostico – Desfibrilador.
- ✓ **Muebles, enseres y equipos de oficina - EN USO (1.6.65):** El saldo corresponde a muebles y enseres adquiridos por la entidad, esta cuenta no tuvo movimientos durante la vigencia 2025.
- ✓ **Equipos de Comunicación y Computación - EN USO (1.6.70):** El saldo corresponde a equipos de cómputo y tecnología adquiridos por la entidad, el incremento corresponde a la adquisición de equipos de cómputo y tabletas realizada por la entidad.
- ✓ **Equipos de Transporte, Tracción y Elevación - EN USO (1.6.75):** El saldo de la cuenta corresponde a los vehículos adquiridos por la entidad, los cuales se encuentran: (i) entregados en comodato a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios (CBV) del país; (ii) destinados al uso interno para el normal funcionamiento de la entidad; y (iii) el vehículo de placas GXX415, recibido a título de donación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
  Durante la vigencia 2025, el área de Contabilidad fue informada sobre la ocurrencia de siniestros con pérdida total de dos (2) Vehículos de Intervención Rápida, identificados con placas ODU992 y ODR719, los cuales habían sido entregados en comodato al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Luis (Antioquia) y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marulanda (Caldas), respectivamente.
  En consecuencia, se procedió a realizar la baja contable de dichos activos. La aseguradora activó la póliza que ampara los bienes de la entidad, efectuando el correspondiente reconocimiento y reintegro de los recursos al Tesoro Nacional, de conformidad con la normatividad aplicable.
  Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se efectuaron ajustes a los saldos contables relacionados con los bienes entregados en comodato, con base en la información reportada por las áreas de Fortalecimiento y Almacén en el proceso de conciliación mensual.
- ✓ **Depreciación acumulada de PPE (Cr) (1.6.85):** El saldo de la cuenta corresponde a la distribución sistemática del importe depreciable de los activos de propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil estimada, de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la entidad reconoce la depreciación desde el momento en que el activo se encuentra disponible para su uso y cesa su reconocimiento en la fecha en que el activo es dado de baja.
  El método de depreciación utilizado es el método de línea recta, el cual refleja el patrón de consumo esperado del potencial de servicio de los activos.
  El saldo de la depreciación acumulada al cierre de la vigencia 2025 representa el valor total del desgaste sistemático reconocido sobre los activos en servicio, disminuyendo el valor en libros de cada clase de activo.
  Durante la vigencia 2025, la depreciación del periodo fue reconocida como gasto en el estado de resultados, afectando el resultado del ejercicio.

10.2 ESTIMACIONES

La **Dirección Nacional de Bomberos** calculó la depreciación de propiedad, planta y equipo por el método de Línea Recta. La entidad podrá realizar los cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de

utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

A continuación, se detalla la vida útil estimada de los bienes de PPyE, aplicada para el cálculo de la depreciación al cierre del periodo 2025, de conformidad con el actual Manual de Políticas Contables:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10,0	15,0
	Equipos de comunicación y computación	3,0	8,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	8,0	13,0
	Equipo médico y científico	5,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	15,0
	Repuestos	0,0	0,0
	Bienes de arte y cultura	0,0	0,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10,0	15,0
	Semovientes y plantas	0,0	0,0
	Otros bienes muebles	0,0	0,0
INMUEBLES	Terrenos	0,0	0,0
	Edificaciones	45,0	60,0
	Plantas, ductos y túneles	0,0	0,0
	Construcciones en curso	0,0	0,0
	Redes, líneas y cables	0,0	0,0
	Plantas productoras	0,0	0,0
	Otros bienes inmuebles	0,0	0,0

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

NOTA 11: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 12: RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES

COMPOSICIÓN

La Dirección Nacional de Bomberos reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad. El reconocimiento y revelación contable de los activos intangibles se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por el almacén y registrada manualmente en el módulo de gestión contable del SIIF Nación.

Al cierre de la vigencia 2025 el valor de los activos intangibles y la respectiva amortización se detalla a continuación:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	**1.229.943.535,78**	**1.753.251.591,02**	**-523.308.055,24**
1.9.70	Activos intangibles	3.917.999.921,42	3.669.881.361,42	248.118.560,00
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.688.056.385,64	-1.916.629.770,40	-771.426.615,24

Los activos intangibles están representados por licencias y software adquiridos por la entidad para ser utilizados en desarrollo de las funciones misionales, administrativas y operativas.

14.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos intangibles de la DNBC:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**1.597.945.858,9**	**2.071.935.502,5**	**3.669.881.361,4**
+ ENTRADAS (DB):	**248.118.560,0**	**37.650.000,0**	**285.768.560,0**
Adquisiciones en compras	248.118.560,0	37.650.000,0	285.768.560,0
- SALIDAS (CR):	**0,0**	**37.650.000,0**	**37.650.000,0**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
Otras salidas de intangibles	0,0	37.650.000,0	37.650.000,0
Único Pago Factura Fev378 Adquirir El Servicio De Créditos Para Garantizar El Servicio De La Plataforma Oracle, En La Cual Se Encuentran Alojados Los Servicios De Rue	0,0	37.650.000,0	37.650.000,0
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**1.846.064.418,9**	**2.071.935.502,5**	**3.917.999.921,4**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**1.846.064.418,9**	**2.071.935.502,5**	**3.917.999.921,4**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**1.507.013.929,6**	**1.181.042.456,0**	**2.688.056.385,6**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.230.805.815,4	685.823.955,0	**1.916.629.770,4**
+ Amortización registrada - vigencia actual	294.065.697,2	504.762.486,0	**798.828.183,2**
- Reversión de la Amortización acumulada	17.857.583,0	9.543.985,0	**27.401.568,0**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**339.050.489,3**	**890.893.046,5**	**1.229.943.535,8**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**81,6**	**57,0**	**68,6**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**

14.2 REVELACIONES ADICIONALES

La vida útil de los activos intangibles identificados por la Dirección Nacional de Bomberos es la siguiente:

CATEGORÍA	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VALOR RESIDUAL
Software	Línea recta	5	0
Licencias	Línea recta	5	0

NOTA 15: ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 16: OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

COMPOSICIÓN

Al cierre del año 2025 los recursos entregados en calidad de Anticipo se detallan a continuación:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**16.809.544.083,24**	**37.987.577.008,96**	**-21.178.032.925,72**
1.9.06	Avances y Anticipos Entregados	613.708.086,36	4.109.362.961,36	-3.495.654.875,00
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	13.527.400.884,88	33.878.214.047,60	-20.350.813.162,72
1.9.09	Depósitos Entregados en Garantía	937.000,00	0,00	937.000,00
1.9.86	Activos Diferidos (Programa de Seguros)	2.667.498.112,00	0,00	2.667.498.112,00

GENERALIDADES

La **Dirección Nacional de Bomberos** en desarrollo de su objeto social primordial, ha suscrito Convenios y Contratos Interadministrativos para promover el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país, de los cuales se han entregado recursos en calidad de Avances y Anticipos a favor de la entidad con quien se celebren los convenios y contratos interadministrativos.

	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
COD.	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS		**0,00**	**16.809.544.083,24**	**16.809.544.083,24**	**0,00**	**37.987.577.008,96**	**37.987.577.008,96**	**-21.178.032.925,72**
1.9.06	**Avances y Anticipos Entregados**	**0,00**	**613.708.086,36**	**613.708.086,36**	**0,00**	**4.109.362.961,36**	**4.109.362.961,36**	**-3.495.654.875,00**
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	512.976.811,36	512.976.811,36	0,00	512.976.811,36	512.976.811,36	0,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	100.731.275,00	100.731.275,00	0,00	3.596.386.150,00	3.596.386.150,00	-3.495.654.875,00
1.9.08	**Recursos Entregados en Administración**	**0,00**	**13.527.400.884,88**	**13.527.400.884,88**	**0,00**	**33.878.214.047,60**	**33.878.214.047,60**	**-20.350.813.162,72**
1.9.08.01	En administración	0,00	13.527.400.884,88	13.527.400.884,88	0,00	33.878.214.047,60	33.878.214.047,60	-20.350.813.162,72
1.9.09	**Depósitos Entregados en Garantía**	**0,00**	**937.000,00**	**937.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**937.000,00**
1.9.09.03	Depósitos judiciales	0,00	937.000,00	937.000,00	0,00	0,00	0,00	937.000,00
1.9.86	**Otros activos**	**0,00**	**2.667.498.112,00**	**2.667.498.112,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.667.498.112,00**
1.9.86.05	Gasto diferido por subvenciones condicionadas (Programa de Seguros)	0,00	2.667.498.112,00	2.667.498.112,00	0,00	0,00	0,00	2.667.498.112,00

16.1 DESGLOSE – SUBCUENTA AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (1.9.06)

Al cierre de la vigencia 2025, la **Dirección Nacional de Bomberos** registra en la cuenta de Avances y Anticipos Entregados un saldo de $512.976.811.36, correspondiente al Convenio 9677-04-1298-2013 suscrito entre La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, con el fin de Anuar esfuerzos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos. Convenio firmado en el 2013 con la UNGRD, el cual se encuentra en la fase del cierre financiero de los procesos derivados del mismo para su posterior legalización. A diciembre 31 de 2025, no han reportado informe final para legalizar dicho saldo.

En la cuenta 190604 al cierre de la vigencia 2025 la Dirección Nacional de Bomberos registra en la cuenta de Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios un saldo de $100.731.275,00; que corresponde al saldo de las reservas de Canal Trece.

16.2 DESGLOSE – SUBCUENTA RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (1.9.08)

Los Avances y Anticipos Entregados en Administración está representado por recursos a favor de la entidad que se originan en la celebración de convenios interadministrativos.

La DNBC mantendrá las partidas giradas a los Municipios en la Recursos entregados en Administración, hasta que no se reciban a satisfacción las Estaciones de bomberos y se legalice en el Gasto los recursos entregados. Estas partidas están siendo informadas periódicamente a la Contaduría General de la Nación a través del Reporte de Reciprocas.

A continuación, se presenta el saldo de los Anticipos entregados en administración a diciembre 2025:

TERCERO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Municipio Cravo Norte	0,00	1.038.494.169,57	- 1.038.494.169,57
Municipio de San Juan de Uraba	0,00	872.246.832,44	- 872.246.832,44
Municipio de Chinu	0,00	615.342.936,82	- 615.342.936,82
Municipio de Valledupar	0,00	1.142.838.297,56	- 1.142.838.297,56
Municipio Cartagena del Chaira	0,00	1.107.964.736,58	- 1.107.964.736,58
Municipio de Coveñas	0,00	723.930.711,13	- 723.930.711,13
Municipio de Abrego	0,00	1.036.101.109,22	- 1.036.101.109,22
Municipio de Bello	0,00	944.671.989,00	- 944.671.989,00
Municipio de Guarne	0,00	1.050.000.000,00	- 1.050.000.000,00
Municipio de Caloto	0,00	363.000.000,00	- 363.000.000,00
Municipio de Fundación	0,00	933.909.627,74	- 933.909.627,74
Municipio de Mitu	0,00	1.304.970.286,26	- 1.304.970.286,26
Municipio de Sampués	30.204.130,07	652.558.371,96	- 622.354.241,89
Municipio Zona Bananera	0,00	735.000.000,00	- 735.000.000,00

TERCERO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Municipio de La Argentina.	0,00	917.907.824,69	- 917.907.824,69
Municipio de Puerto Lleras	0,00	1.249.911.185,61	- 1.249.911.185,61
Municipio de Salamina	25.768.496,00	827.998.647,00	- 802.230.151,00
Municipio de Barranca de Upía	0,00	821.583.251,47	- 821.583.251,47
Departamento del Meta	422.340.449,00	422.340.449,00	0,00
Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca	0,00	3.510.364.166,74	- 3.510.364.166,74
Municipio de Chachagüí	0,00	886.971.372,60	- 886.971.372,60
Municipio de Leticia – Convenio 2021	0,00	460.676.835,00	- 460.676.835,00
Municipio de Leticia – Convenio 2025	1.026.887.241,17	0,00	1.026.887.241,17
Municipio de Pensilvania	0,00	945.495.050,98	- 945.495.050,98
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	12.022.200.568,64	11.313.936.196,23	708.264.372,41
TOTAL	**13.527.400.884,88**	**33.878.214.047,60**	**- 20.350.813.162,72**

Anticipo UNGRD: Respecto al Convenio UNGRD-DNBC-2019 suscrito por valor de $26.696 MM, con adición presupuestal (Otrosí) por valor de $6.889 MM, es relevante mencionar que durante la vigencia 2025 se adelantaron mesas de trabajo, donde nos informa la UNGRD los rendimientos y gastos por comisión generados los cuales se contabilizan de acuerdo con las certificaciones allegadas, quedando un saldo del convenio de $ 12.018.561.966,07

Igualmente existe un tercer convenio firmado con la UNGRD, denominado CONVENIO 9667-SAIPRO-455-2021 DNBC por valor de $490.000.000.00 destinado a la compra de una maquina cisterna para atender la emergencia del Huracán IOTA en el año 2021. De este convenio continua pendiente por legalizar un saldo de $2.300.000, en el año 2025 se reconocieron rendimientos y gastos por comisiones, según certificaciones allegadas de tal forma que el nuevo saldo del convenio asciende a la suma de $3.638.602,57.

A continuación, se anexa la conciliación efectuada conjuntamente entre las áreas Financieras de la DNBC y la UNGRD, donde se evidencian los saldos del convenio mencionado:

DATOS RECIPROCIDAD	CONVENIO	CUENTA CONTABLE	APORTE TERCERO	RENDIMIENTO	COMISION PAGADA	PAGOS	SALDO CONVENIO	EJECUCION CONVENIO
Nit. 900,478,966-6 CODIGO CONTADURIA 923272423	CONVENIO 9667-SAIPRO-455-2021 DNBC	190801001	490.000.000,00	1.409.679,67	71.077,10	487.700.000,00	3.638.602,57	***2.300.000,00***
	CONVENIO 966-PPAL001-884-2019	190801001	33.585.959.547,00	3.903.988.304,56	821.985.885,49	24.649.400.000,00	12.018.561.966,07	***8.936.559.547,00***
					SALDO CUENTA CONTABLE 190801001		***12.022.200.568,64***	
	CONVENIO 9677-PPAL001-1298-2013	190601001	12.000.000.000,00	-	-	11.487.023.189,54	512.976.810,46	***512.976.810,46***
					SALDO CUENTA CONTABLE 190601001		***512.976.810,46***	
					SALDOS DE CONVENIOS CON LA UNGRD		***12.535.177.379,10***	

FUENTE: Conciliación reciprocas corte dic 2025

Estado de Convenios

La oficina de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos, remitió documentos soporte, como actas de liquidación e informes de interventoría, para la legalización de las siguientes estaciones y del mismo contrato de interventoría, quedando los siguientes saldos al cierre del mes de diciembre 2025:

TERCERO	2025	OBSERVACIÓN
Municipio Cravo Norte	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%
Municipio de San Juan de Uraba	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%
Municipio de Chinu	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 73% y se ha transferido al municipio el 70%, por lo que se legaliza el 100%
Municipio de Valledupar	0,00	Se aportó Certificado de Cumplimiento y Acta de Terminación y Recibo Final con ejecución del 100%
Municipio Cartagena del Chaira	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%
Municipio de Coveñas	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%
Municipio de Abrego	0,00	Se aportó Acta de Terminación con ejecución del 100%
Municipio de Bello	0,00	Se aportó Acta de Terminación con ejecución del 100%
Municipio de Guarne	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%
Municipio de Caloto	0,00	Se aportó Acta de Liquidación en la que se reconoció la ejecución de $89.998.952, el saldo del valor transferido por $273.001.048 fue reintegrado al Tesoro Nacional.
Municipio de Fundación	0,00	Se aportó Acta de Terminación y Recibo Final con ejecución del 100%
Municipio de Mitu	0,00	Se aportó Acta de Terminación con ejecución del 100%
Municipio de Sampués	30.204.130,07	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 96,76%
Municipio Zona Bananera	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 71,26% y se ha transferido al municipio el 70%, por lo que se legaliza el 100%
Municipio de La Argentina.	0,00	Se aportó Acta de Recibo Final con ejecución del 100%
Municipio de Puerto Lleras	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%
Municipio de Salamina	25.768.496,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%, el apoyo a la Supervisión informó que el municipio debe reintegrar $25.768.496 al Tesoro Nacional
Municipio de Barranca de Upía	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con ejecución del 100%
Departamento del Meta	422.340.449,00	En proceso de liquidación del convenio
Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca	0,00	Se aportó Informe de Interventoría con cumplimiento para quinto pago
Municipio de Chachagüí	0,00	Se aportó Informe Técnico del Supervisor y su Apoyo con ejecución del 100%
Municipio de Leticia – Convenio 2021	0,00	Se aportó Acta de Liquidación en el que se reconoce la ejecución del 100% de los recursos transferidos
Municipio de Leticia – Convenio 2025	1.026.887.241,17	En ejecución.

TERCERO	2025	OBSERVACIÓN
Municipio de Pensilvania	0,00	Se aportó Acta de Recibo con ejecución del 100%
TOTAL	**13.527.400.884,88**	**- 20.350.813.162,72**

16.3 DESGLOSE – SUBCUENTA DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA (1.9.09)

Los Depósitos Entregados en Garantía corresponden al Título Judicial No. 400100009911104 que se constituyó en el Banco Agrario a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, correspondiente a los recursos embargados por valor de $937.000 por un comparendo del año 2022 del vehículo de la Dirección Nacional de Bomberos de placas ZXW532. Teniendo en cuenta que el comparendo fue pagado con los recursos que consignó el Director General de la época en que se impuso el comparendo, se realizó la solicitud del levantamiento de la medida cautelar, para posteriormente solicitar la liberación de la cuenta y la devolución de los recursos del título judicial.

16.4 DESGLOSE – SUBCUENTA ACTIVOS DIFERIDOS (1.9.86)

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad reconoce un activo diferido por concepto de seguros pagados por anticipado por valor de $2.667.498.112, correspondiente a pólizas adquiridas para la cobertura de bienes, intereses patrimoniales y demás riesgos asociados a la operación institucional.

Este valor se reconoce como activo en la medida en que representa un derecho a recibir el servicio de aseguramiento en periodos futuros, de conformidad con el principio de devengo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
La amortización del activo diferido se realizará de manera mensual y sistemática durante la vigencia siguiente, en función del tiempo de cobertura de las pólizas, reconociendo el gasto por seguros en el resultado del periodo.

NOTA 17: ARRENDAMIENTOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 18: COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 19: EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 20: OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 21: PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

2 • PASIVOS

NOTA 22: CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICIÓN

Representada por las acreencias adeudadas por la entidad por diferentes conceptos, en desarrollo de sus actividades. Al cierre del año 2025 las cuentas por pagar estaban comprendidas por:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**28.291.281.076,79**	**7.749.450.558,00**	**20.541.830.518,79**
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	27.865.536.235,79	7.457.817.074,00	20.407.719.161,79
2.4.24	Descuentos de nomina	10.744.341,00	171.284,00	10.573.057,00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	407.640.000,00	291.462.200,00	116.177.800,00
2.4.90	Otras cuentas por pagar	7.360.500,00	0,00	7.360.500,00

22.1 REVELACIONES GENERALES

22.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (2.4.01)

El Saldo de esta cuenta incluye el valor de las cuentas por pagar derivadas de las reservas constituidas por falta de PAC al cierre de la vigencia 2025 por un valor total de $27.865.536.235,79 en cumplimiento del principio de devengo y en concordancia con el Instructivo de la Contaduría General de la Nación.

Con base en el instructivo mencionado, se constituyeron las reservas a diciembre 31 de 2025, que se detallan a continuación:

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Inicial	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Observaciones
13625	2026-01-19	1.153.038,00	1.153.038,00	830095213	Organización Terpel S.A.	Contratar el servicio de suministro de combustible del parque automotor de la DNBC
12325	2026-01-19	25.791.494,00	25.791.494,00	830080092	Toronto De Colombia LTDA	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la DNBC
15825	2026-01-19	6.042.879,41	6.042.879,41	860067479	Serviaseo S A	Adquisición del servicio de aseo y cafetería y compra de insumos de aseo y cafetería
15825	2026-01-19	75.231,00	75.231,00	860067479	Serviaseo S A	Adquisición del servicio de aseo y cafetería y compra de insumos de aseo y cafetería
18225	2026-01-19	16.381.190,51	16.381.190,51	900110012	Morarci Group S.A.S.	Prestar los servicios de diagnóstico mantenimiento preventivo y/o correctivo que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, así como el servicio de revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes para los vehículos del parque automotor
TOTAL RESERVAS DNBC			**49.443.832,92**			

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

DETALLE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS 2025
INVERSIÓN

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Inicial	Valor Actual	Identificación	Nombre razón social	Observaciones
40025	2026-01-13	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	892301130	Municipio De Bosconia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección Nacional de Bomberos Colombia y el municipio de Bosconia (Cesar) a través de la cofinanciación para la construcción de la estación de bomberos
38625	2026-01-13	1.210.001.048,00	1.210.001.048,00	891501292	Municipio De Caloto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección Nacional de Bomberos Colombia y el municipio de Caloto (Cauca) a través de la cofinanciación para la construcción de la estación de bomberos

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Inicial	Valor Actual	Identificación	Nombre razón social	Observaciones
40125	2026-01-13	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	892000812	Municipio De Cubarral	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección Nacional de Bomberos Colombia y el municipio de Cubarral (Meta) a través de la cofinanciación para la construcción de la estación de bomberos
45025	2026-01-13	103.767.136,45	103.767.136,45	891780045	Municipio De Fundación	Pasivo exigible- vigencia expirada para respaldar el pago del contrato 181-2021 suscrito entre la DNBC y el municipio de Fundación, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la DNBC y el municipio de Fundación...
34525	2026-01-13	7.181.480.000,00	7.181.480.000,00	901130840	Makei Soluciones Y Asesorías SAS	Adquirir kits de protección personal, herramientas e insumos para el control de incendios estructurales y forestales, así como equipos de respiración autónomos ...
35425	2026-01-13	1.444.187.385,00	1.444.187.385,00	900306905	Representaciones Químicas De Colombia Y Soluciones SAS	Adquirir kits de protección personal, herramientas e insumos para el control de incendios estructurales y forestales, así como equipos de respiración autónoma...
36725	2026-01-13	8.542.429.518,24	8.542.429.518,24	901991235	Union Temporal Defensa Contraincendios 2025	Adquirir kits de protección personal, herramientas e insumos para el control de incendios estructurales, forestales y equipos de respiración autónoma, con el fin de fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de los cuerpos de bomberos del país,
39525	2026-01-13	3.556.355.896,31	3.556.355.896,31	901991235	Union Temporal Defensa Contraincendios 2025	Apropiar los recursos para garantizar el pago efectivo de la obligación contraída a través de la suscripción del acta de modificatoria de adición no. 1 del contrato no. 173/25...
40225	2026-01-13	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	891801268	Municipio De Villa De Leiva	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección Nacional de Bomberos Colombia y el municipio de Villa de Leyva (Boyacá) a través de la cofinanciación para la construcción de la estación de bomberos.
45925	2026-01-13	315.000.000,00	315.000.000,00	819003297	Municipio Zona Bananera	Pasivo exigible - vigencia expirada para respaldar el pago del convenio 179-2021 suscrito entre la DNBC y el municipio de Zona Bananera, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros...
39425	2026-01-13	1.203.170.167,52	1.203.170.167,52	830021022	Agencia Logística De Gestión Inmobiliaria Y Servicios De Cundinamarca	Vigencia expirada - pasivo exigible para respaldar el pago del contrato 178/21 suscrito entre la DNBC y la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca, cuyo objeto es prestación de servicios de gerencia para realizar la interventoría técnica, administrativa
5725	2026-01-15	7.424.627,00	7.424.627,00	12633112	Juvinao Pernett Miguel José	Prestar servicios para apoyar las actividades logísticas y operativas de la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, relacionadas con el fortalecimiento de los CC.BB

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Inicial	Valor Actual	Identificación	Nombre razón social	Observaciones
46025	2026-01-19	91.725.200,00	91.725.200,00	900032888	Discompucol S A S	Adquirir equipos de cómputo, periféricos, impresoras y tabletas, con el propósito de fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica de la DNBC...
47625	2026-01-19	2.667.498.112,00	2.667.498.112,00	860524654	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa	Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad actuales y futuros de la DNBC, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos...
43625	2026-01-19	4.734.918.000,00	4.734.918.000,00	901966537	Asociación De Instituciones De Educación Para Bomberos De Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para para el fortalecimiento de las capacidades de instrucción de los bomberos de Colombia a través de la realización de cursos de formación básica para bomberos...
40325	2026-01-19	50.496.000,00	50.496.000,00	807000294	Televisión Regional Del Oriente Limitada. Canal TRO	Contratar la prestación de servicios logísticos para el cumplimiento de las funciones misionales de la UAE - DNBC, que comprenden la organización y desarrollo de jornadas de rendición de cuentas, la realización de entregas de fortalecimiento y la pres
40425	2026-01-19	551.966.000,00	551.966.000,00	807000294	Televisión Regional Del Oriente Limitada. Canal TRO	Contratar la prestación de servicios logísticos para el cumplimiento de las funciones misionales de la UAE - DNBC, que comprenden la organización y desarrollo de jornadas de rendición de cuentas, la realización de entregas de fortalecimiento y la pres
40525	2026-01-19	200.000.000,00	200.000.000,00	807000294	Televisión Regional Del Oriente Limitada. Canal TRO	Contratar la prestación de servicios logísticos para el cumplimiento de las funciones misionales de la UAE - DNBC, que comprenden la organización y desarrollo de jornadas de rendición de cuentas, la realización de entregas de fortalecimiento y la pres
40625	2026-01-19	1.788.120.000,00	1.788.120.000,00	807000294	Televisión Regional Del Oriente Limitada. Canal TRO	Contratar la prestación de servicios logísticos para el cumplimiento de las funciones misionales de la UAE - DNBC, que comprenden la organización y desarrollo de jornadas de rendición de cuentas, la realización de entregas de fortalecimiento y la pres
TOTAL RESERVAS FNB			**41.148.539.090,52**			

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

DETALLE DE LAS CUENTAS POR PAGAR 2025
FUNCIONAMIENTO

Numero Documento	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal	Identificación	Nombre Razón Social	Concepto Pago	Objeto del Compromiso
7786826	755.143,65	Cuentas por pagar	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	Traslado de las cuentas por pagar - PAGO COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS CAMIONETAS DE LA DNBC PERIODO FACTURADO DEL 13 AL 19 DE DICIEMBRE 2025 RADICADO ORFEO No. 2025-114-004406-2 CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2025	Contratar el servicio de suministro de combustible del parque automotor de la DNBC

Numero Documento	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal	Identificación	Nombre Razón Social	Concepto Pago	Objeto del Compromiso
7792226	8.330.000,00	Cuentas por pagar	86040512	SIERRA AMAZO ANDRES	Traslado de las cuentas por pagar - PAGO CUENTA FINAL FACTURA ASA 1654 CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2025 RADICADO ORFEO 2025-114-004399-2	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo del estudio técnico de modificación de la planta de personal de la UA-DNBC, con énfasis en el análisis de talento humano, funciones estructurales, manual de funciones y proyección.
TOTAL	**9.085.143,65**					

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

DETALLE DE LAS CUENTAS POR PAGAR 2025
INVERSIÓN

Numero Documento	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal	Identificación	Nombre Razón Social	Concepto Pago	Objeto del Compromiso
14175726	498.990.846,00	Cuentas por pagar	800023706	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA	Traslado cuentas por pagar - único pago convenio 002 de 2025 aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y el CBV de Pereira a través de la financiación de la adecuación de la estación de bomberos del CBV de Pereira factura BVP613 radicado ORFEO No. 2025-114-004392-2	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección Nacional de Bomberos Colombia y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira (Risaralda) a través de la financiación de la adecuación de la estación...
8139126	772.035,00	Cuentas por pagar	80220756	CRUZ SANCHEZ LUIS EDUARDO	Traslado Cuentas por Pagar - pago reconocimiento viáticos y gastos de viaje radicado ORFEO No. 2025-114-004370-2	Realizar visita para revisión jurídica, operativa y administrativa de los cuerpos de bomberos del departamento del amazonas
8186726	91.999.849,00	Cuentas por pagar	890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA	Traslado Cuentas por Pagar - pasivo exigible convenio 173 de 2021 aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de acuerdo con lo establecido en la ley 1575 de 2012, a través del desarrollo de los estudios, diseños y construcción de la estación de bomberos para el municipio Salamina radicado ORFEO No. 2025-114-004398-2	Pasivo exigible-vigencia expirada para respaldar el pago del contrato 173-2021 suscrito entre la DNBC y el municipio de Salamina, cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la DNBC y el municipio...
8188326	8.167.077,00	Cuentas por pagar	1010193336	ZAMBRANO RIVERA KAREN LORENA	Traslado Cuentas por Pagar - PAGO FINAL CONTRATO 191 DE 2025 RADICADO ORFEO 2025-114-004391-2 CUENTA X PAGAR VIGENCIA 2025	contratar los servicios profesionales para prestar apoyo jurídico a la subdirección estratégica y de coordinación bomberil de la UAE-DNBC, mediante la revisión, análisis y elaboración de documentos

Numero Documento	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal	Identificación	Nombre Razón Social	Concepto Pago	Objeto del Compromiso
						jurídicos, conceptos y actuaciones administrativas q
TOTAL	**599.658.043,24**					

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Detalle de los saldos en la cuenta 240101 – Bienes y Servicios recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2025

Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 24407 MHmmorab
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-09-00 DIRECCION NACIONAL DE

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2025-12-01 Fin: 2025-12-31

Entidad Contable Publica 923272547 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Posición Cátalogo Institucional 37-09-00 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Codigo Contable 240101001 Bienes y servicios

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	0,00	1.421.482,14	2.564.098,95	1.142.616,81
TER 860067479	SERVIASEO S A	0,00	0,00	6.118.110,41	6.118.110,41
TER 830122584	B & M CANON LTDA	0,00	14.856.072,00	14.856.072,00	0,00
TER 830080092	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	0,00	0,00	25.791.494,00	25.791.494,00
	TOTALES:	0,00	16.277.554,14	49.329.775,36	33.052.221,22

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

Detalle de los saldos en la cuenta 240102 – Bienes y Servicios recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2025

SIIF Nación

Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 24407 MHmmorab
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-09-00-001 FONDO NACIONAL DE

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2025-12-01 Fin: 2025-12-31

Entidad Contable Publica 923272547 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Posición Cátalogo Institucional 37-09-00-001 FONDO NACIONAL DE BOMBEROS

Codigo Contable 240102001 Proyectos de inversión

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 891780045	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	0,00	0,00	103.767.136,00	103.767.136,00
TER 819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	0,00	0,00	315.000.000,00	315.000.000,00
TER 830021022	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	0,00	0,00	1.203.170.167,52	1.203.170.167,52
TER 807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	0,00	0,00	2.590.582.000,00	2.590.582.000,00
TER 830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	100.731.275,00	0,00	0,00	100.731.275,00
TER 860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	19.475.302,00	0,00	2.667.498.112,00	2.686.973.414,00
TER 1010193336	KAREN LORENA ZAMBRANO RIVERA	0,00	2.971.646,00	10.944.163,00	7.972.517,00
TER 900032888	DISCOMPUCOL S A S	0,00	0,00	91.725.200,00	91.725.200,00
TER 900306905	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS	0,00	2.276.322.701,00	3.720.510.086,00	1.444.187.385,00
TER 80220756	LUIS EDUARDO CRUZ SANCHEZ	0,00	28.842.519,00	29.537.350,00	694.831,00
TER 901130840	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS SAS	0,00	4.841.216.640,00	12.022.696.640,00	7.181.480.000,00
TER 12633112	MIGUEL JOSE JUVINAO PERNETT	0,00	14.307.008,00	21.731.635,00	7.424.627,00
TER 901991235	UNION TEMPORAL DEFENSA CONTRAINCENDIOS 2025	0,00	2.047.348.801,00	14.146.124.263,05	12.098.775.462,05
	TOTALES:	120.206.577,00	10.634.976.497,69	38.347.253.935,26	27.832.484.014,57

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

22.1.2 Descuentos de nómina (2.4.24)

El saldo de esta cuenta por valor de **$10.744.341,00** corresponde a saldos de Deducciones de Pila por valor de$ 241.184 que cruzan en la vigencia 2026, Valor de dos embargos por valor de $ 3.434.242 de contratistas pendientes por pagar que cruzan en la vigencia 2026, y un mayor valor pagado por concepto de liquidaciones a exfuncionarios por valor de $ 7.068.915 que será devuelto a la Dirección del Tesoro Nacional DTN en la vigencia 2026.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	120.592,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	120.592,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	3.434.242,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	7.068.915,00

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

22.1.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2.4.36)

El saldo de esta cuenta por valor de **$407.640.000,00** corresponde a las deducciones efectuadas por la entidad en su calidad de agente retenedor a título de Renta e IVA durante el mes de diciembre 2025 y las retenciones de ICA del bimestre Noviembre-diciembre de 2025.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR
2.4.36.03	Honorarios	770.000,00
2.4.36.04	Comisiones	1.221.000,00
2.4.36.05	Servicios	523.000,00
2.4.36.06	Arrendamientos	3.775.000,00
2.4.36.08	Compras	237.892.000,00
2.4.36.15	Rentas de Trabajo	136.930.000,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	4.684.000,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	21.845.000,00
	TOTAL IMPUESTOS	**407.640.000,00**

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

Los valores de las retenciones a título de Renta e IVA son transferidos a la Dirección de Impuestos Nacionales mediante compensación, a través del aplicativo SIIF-Nación. Las retenciones por concepto de ICA son girados a la Secretaría de Hacienda Distrital en las fechas establecidas en los calendarios tributarios.

22.1.4 Otras cuentas por pagar (2.4.90)

El saldo de esta cuenta por valor de **$7.360.500** corresponde a una cuenta por pagar de un contrato de prestación de servicios.

SIIF Nación

Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 24407 MHmmorab
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-09-00-001 FONDO NACIONAL

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2025-12-01 Fin: 2025-12-31

Entidad Contable Publica 923272547 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Posición Cátalogo Institucional 37-09-00 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Codigo Contable 249055001 Servicios

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 86040512	ANDRES SIERRA AMAZO	0,00	7.360.500,00	14.721.000,00	7.360.500,00
	TOTALES:	253.878,07	184.275.309,02	191.381.930,95	7.360.500,00

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

22.1.5 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

En la vigencia 2025 no se realizó baja en las Cuentas por Pagar.

NOTA 23: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

COMPOSICIÓN

El proceso de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Bomberos tiene como función direccionar y administrar el sistema salarial y prestacional de los servidores públicos, originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral, incluyendo lo adeudado por salarios.

A continuación, se presenta el saldo de Beneficios a los Empleados a Corto Plazo:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**408.399.038,00**	**375.772.800,00**	**32.626.238,00**
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	408.399.038,00	375.772.800,00	32.626.238,00
	PLAN DE ACTIVOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**408.399.038,00**	**375.772.800,00**	**32.626.238,00**

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	A corto plazo	408.399.038,00	375.772.800,00	32.626.238,00
	A largo plazo	0,00	0,00	0,00
	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO	Posempleo	0,00	0,00	0,00

23.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

El saldo de los beneficios a empleados a corto plazo está representado por las vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones y otras primas, de acuerdo con la información reportada por Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Bomberos.

COD.	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**408.399.038,0**
2.5.11.04	Vacaciones	165.502.874,0
2.5.11.05	Prima de vacaciones	107.329.331,0
2.5.11.06	Prima de servicios	32.369.331,0
2.5.11.07	Prima de navidad	25.428.725,0
2.5.11.09	Bonificaciones	13.751.962,0
2.5.11.10	Otras primas	64.016.815,0

23.2 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Teniendo en cuenta que se realizó la provisión de nombramientos en carrera administrativa a través de concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil, cuyas listas de elegibles empezaron a tener firmeza en el segundo trimestre de 2024, los funcionarios más antiguos tienen menos de 2 años en la entidad, por lo cual a la fecha no se tienen beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

23.3 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

Los servidores que se encontraban en provisionalidad fueron retirados del servicio cuando se hizo el nombramiento de los funcionarios que ganaron el concurso, y la entidad no contaba ni cuenta con un plan de activos por terminación del vínculo laboral.

NOTA 24: PROVISIONES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 25: OTROS PASIVOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

3 • PATRIMONIO

NOTA 26: PATRIMONIO

COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla su composición del Patrimonio al cierre de diciembre de 2025:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**118.357.274.612,10**	**119.276.070.919,60**	**28.413.425.859,69**
3.1.05	Capital fiscal	67.718.864.627,11	67.718.864.627,11	0,00
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	50.638.409.984,99	91.652.955.127,23	-41.014.545.142,24
3.1.10	Resultado del ejercicio	-24.494.629.552,19	-40.095.748.834,74	12.601.119.282,55

26.1 CAPITAL

El capital fiscal está representado por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades de la Dirección Nacional de Bomberos, esta cuenta no presentó ninguna variación entre los años 2024 y 2025, por su acumulación de recursos públicos administrados por la entidad en desarrollo de su contexto estatal.

26.2 OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) DEL PERIODO

Al cierre de la vigencia 2025, la **Dirección Nacional de Bomberos** presenta un resultado del ejercicio que refleja la diferencia entre los ingresos y los gastos reconocidos durante el periodo.

El comportamiento del resultado obedece principalmente a la ejecución presupuestal de la vigencia, en el marco de su naturaleza jurídica como entidad pública y su condición de Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación.

En este contexto, el resultado contable debe analizarse considerando que la entidad no tiene fines de lucro y su operación depende fundamentalmente de los recursos asignados por la Nación para el cumplimiento de sus funciones misionales, por lo que las variaciones entre ingresos y gastos responden a la dinámica propia de la ejecución presupuestal del periodo.

NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COMPOSICIÓN

La Dirección Nacional de Bomberos no cuenta con Activos Contingente, presentando saldos únicamente en los Pasivos Contingentes.

27.1 ACTIVOS CONTINGENTES

La entidad no presenta saldos ni movimientos en Activos Contingentes.

27.1.1 Revelaciones generales de Activos Contingentes

La entidad no presenta saldos ni movimientos en Activos Contingentes.

27.2 PASIVOS CONTINGENTES

Los Pasivos Contingentes de la **Dirección Nacional de Bomberos** está reflejado en los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos que cursan contra la entidad.

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**202.292.712.927,00**	**19.888.040.008,00**	**182.404.672.919,00**
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	202.292.712.927,00	19.888.040.008,00	182.404.672.919,00

27.1.2 Revelaciones generales de Pasivos Contingentes

COD.	CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	PASIVOS CONTINGENTES	**202.292.712.927,0**	**62**		
9.1.20	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**202.292.712.927,0**	**62**		
9.1.20.01	Civiles				
9.1.20.04	Administrativos	202.292.712.927,0	62	Valor Económico Inicial	

NOTA 28: CUENTAS DE ORDEN

Se incluyen en esta cuenta los hechos o circunstancias que implican incertidumbre con un posible derecho u obligación a cargo de la entidad.

28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.2	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**299.470.902.270,00**	**299.470.902.270,00**	**0,00**
8.3.01	Bienes y derechos entregados en garantía			0,00
8.3.06	Bienes Entregados en Custodia	208.330.971.408,73	208.330.971.408,73	0,00
8.3.55	Ejecución de Proyectos de Inversión	91.139.930.861,27	91.139.930.861,27	0,00
8.3.90	Otras cuentas deudoras de control			0,00
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-299.470.902.270,00**	**-299.470.902.270,00**	**0,00**
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	-299.470.902.270,00	-299.470.902.270,00	0,00

Representadas por los saldos de los bienes entregados a los Cuerpos de Bomberos de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1575 de 2012 el cual estipula: *"Fondo Nacional de Bomberos…Créese el fondo nacional de Bomberos de Colombia como una cuenta especial de la nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus*

modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos para fortalecer los cuerpos de Bomberos"

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables en el numeral 7.1.3.5. Inventarios entregados a terceros establece:

> "*Corresponde a los bienes muebles de propiedad de la Dirección Nacional de Bomberos entregados mediante contrato de comodato, Resolución de adjudicación o convenio de cofinanciación a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Oficiales, Aeronáuticos, entidades de Gobierno Nacional o entes territoriales cuando ello aplique para su uso.*
>
> *Cuando se trate de bienes entregados en Donación a una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, la cual se le transfiere gratuita e irrevocablemente, la propiedad de un bien que le pertenece a la Dirección Nacional de Bomberos, previa autorización del Ordenador del Gasto y con el cumplimiento de las políticas al interior de la entidad, se deberán dar de baja en el grupo de Inventarios y se controlaran en Cuentas de Orden Deudoras."*

A su vez el numeral 7.1.4.7. Propiedad, Planta y Equipos entregados a terceros del Manual de Políticas Contables de la Dirección Nacional de Bomberos establece:

> "*Corresponde a los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Dirección Nacional de Bomberos entregados mediante contrato de comodato, Resolución de adjudicación o convenio de cofinanciación a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Oficiales, Aeronáuticos, entidades de Gobierno Nacional o entes territoriales cuando ello aplique para su uso.*
>
> *Cuando se trate de bienes entregados en Donación a una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, la cual se le transfiere gratuita e irrevocablemente, la propiedad de un bien que le pertenece a la Dirección Nacional de Bomberos, previa autorización del Ordenador del Gasto y con el cumplimiento de las políticas al interior de la entidad, se deberán dar de baja en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo y se controlaran en Cuentas de Orden Deudoras.*
>
> *Cuando se trate de bienes entregados por la entidad, para uso permanente, sin que medie el traslado de propiedad de la Dirección Nacional de Bomberos, ni el reconocimiento de contraprestación alguna a través de comodato o convenio de cofinanciación. Éstos se controlarán en Cuentas de Orden Deudoras de acuerdo a lo aprobado por la Junta Nacional de Bomberos.*"

28.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**202.292.712.927,00**	**19.888.040.008,00**	**182.404.672.919,00**

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1.20	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	202.292.712.927,00	19.888.040.008,00	182.404.672.919,00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**1.516.012.469,37**	**4.261.380.469,37**	**-2.745.368.000,00**
9.3.90	Otras cuentas acreedoras de control	1.516.012.469,37	4.261.380.469,37	-2.745.368.000,00
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-203.808.725.396,37**	**-24.149.420.477,37**	**-179.659.304.919,00**
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	-202.292.712.927,00	-19.888.040.008,00	-182.404.672.919,00
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	-1.516.012.469,37	-4.261.380.469,37	2.745.368.000,00

GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES

Se registra en esta cuenta los procesos judiciales en contra de la entidad, de acuerdo con la información suministrada por el proceso de Gestión Jurídica extractada del sistema E-kogui al corte de 31 de diciembre de 2025.

El proceso de Gestión Jurídica informó que durante el año 2025 no se actualizó la información en el sistema E-Kogui debido a que los procesos se encuentran en etapa de conciliación prejudicial y contestación de demandas en primera instancia. Gestión Jurídica manifestó que se han cargado los procesos en el Sistema E-kogui en la medida que la entidad queda oficialmente vinculada.

A continuación, se relacionan los mencionados procesos registrados en el E-Kogui:

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
5200133330022 0170019500	Juzgado 02 Administrativo Oral De Pasto	1083752862/Andrea Alexandra Burbano Rosero\59827889/Fanny Del Carmen Burbano Rosero\1083753176/John Jairo Burbano Rosero	Accidente de trabajo o enfermedad profesional por culpa patronal	411.744.350,00
2500023410002 0160081700	Despacho 00 De La Sección Primera Oral Del Tribunal Administrativo De Cundinamarca	19593639/Heliberto Antonio Pabon Zanabria\12548005/Ramon Segundo Toncel Gutiérrez\/Sandra Patricia Quintero Baquero\19603060/Silfredo Enrique Molano Gámez	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	10.019.642.356,00
4700123330002 0180039400	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Magdalena	71213173/Flavio De Jesús Duque Zuluaga	Daños a bienes por conducción de energía eléctrica	3.804.520.000,00
1100133430652 0170031600	Juzgado 65 Administrativo De La	80054950/Glen Pinzon Ariza	Ilegalidad del acto administrativo que declara el incumplimiento del contrato	31.500.000,00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
	Sección Tercera De Bogotá			
5400133330042 0190010600	Juzgado 04 Administrativo Oral De Cucuta	1094858478/Andrés Javier Gamboa Peñaranda\13353256/Edgar Alfonso Gamboa Duarte\1090500724/Edgar Leonardo Gamboa Peñaranda\60321360/Teresa Peñaranda Ortiz	Lesión a civil en procedimiento de policía	277.792.861,00
0500133330162 0180044500	Juzgado 16 Administrativo Oral De Medellin	24333067/Alba Johanna Henao Valencia	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	674.916.616,00
6800123330002 0180088600	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Santander	91426211/Wilson De Jesús Hoyos Ortega	Ilegalidad del acto administrativo que autoriza o niega un ascenso	-
4700133330022 0180013100	Juzgado 02 Administrativo Oral De Santa Marta	12555448/Augusto Rafael Medina Arias	Muerte de miembro voluntario de la fuerza pública derivada de la prestación del servicio de salud	524.520.993,00
4700123330002 0180042400	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Magdalena	40796178/Fatima Charanek Dasuki	Daño o amenaza ambiental por incendio forestal	1.042.061.600,00
1100131030252 0190039500	Juzgado 25 Civil Del Circuito De Bogotá	13722107/Manuel Enrique Salazar Hernández	Nulidad relativa del contrato estatal	-
1500133330072 0190011800	Juzgado 07 Administrativo Oral De Tunja	6743409/Luis Felipe Cruz Rojas	Daño o amenaza ambiental por incendio forestal	402.631.310,00
1500133330142 0200001800	Juzgado 14 Administrativo Oral De Tunja	23433891/Ludy Sarai Arias Soler\72326723/Omar Hernan Arias Páez	Daños a bienes por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1.542.746.150,00
0500133330022 0200033700	Juzgado 02 Administrativo Oral De Medellin	1091133547/Carlos Villamizar Parada\38941935/Edilia Andrade De Botero\98704292/Edwin Osvaldo Botero Andrade\1035855606/Kevin Stiven Sosa Andrade\5420695/Luis Antonio Villamizar Sepulveda\1098675493/Luis Villamizar Parada\27651509/María Del Rosario Parada Hernández\1007306567/Stefany Botero Andrade\43113471/Yesenia Oliva Botero Andrade	Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control	842.953.133,00
2000131050022 0210028300	Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Valledupar	1065664636/Mairo Emiro Lugo Quiroz	Despido sin justa causa de trabajador vinculado a entidad pública de régimen de derecho privado	90.000.000,00
4400123400002 0220004200	Despacho 00 Sin Secciones Del Tribunal Administrativo Oral De La Guajira	17805133/Alberto Meza Ipuana	Violación o amenaza a la seguridad y salubridad publicas	-
1100103240002 0220032600	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	1098688039/Jorge Alberto Núñez Sarmiento	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
47001233300020180038100	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Magdalena		Daño o amenaza ambiental por incendio forestal	8.370.705.005,00
68001233300020230045300	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Santander	91249102/Mauricio Gómez Niño	Violación o amenaza a los derechos de los consumidores y usuarios	-
11001333603320230030700	Juzgado 33 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31792599/Yulieth Ramírez García	Muerte accidental o fortuita a recluso	909.369.278,00
11001333603720230034200	Juzgado 37 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31981926/Blanca Eliza Ortega Torres\1144072582/Carol Julieth Castaño Ortega\1109115175/Cielo Cerón Mosquera\67030169/Diana Lorena Gutiérrez Ortega\1144046401/Diver Andrés Castaño Ortega\16705505/Diver Castaño\1130615155/Jhon Eduard Gutiérrez Ortega\31228226/María Elisa Torres Artunduaga\1232793154/Mathias Betancourt Gutiérrez\1112040424/Miguel Ángel Parra Gutiérrez\1112054351/Nasly Natali Castaño Maca\1112057030/Sofia Gutiérrez Serna\1104826564/Zharit Nicoll Gutiérrez Serna	Muerte accidental o fortuita a recluso	10.092.000.000,00
11001334306620230030600	Juzgado 66 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	33966404/Marlly Cardona López	Muerte accidental o fortuita a recluso	3.759.591.886,00
25000234100020240019300	Despacho 00 De La Sección Primera Del Tribunal Administrativo Oral De Cundinamarca	1088299925/Luis Carlos Rua Sánchez	Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	-
11001333603220230030000	Juzgado 32 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	18417336/Duberney Aguirre\1116274036/Edwin Mauricio Aguirre Restrepo\24805833/María Elcy Aguirre Ruiz	Muerte accidental o fortuita a recluso	1.300.000.000,00
11001334306320230040500	Juzgado 63 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	31785310/Diana Milena Medina Restrepo\1053818029/Duberney Castaño Restrepo\6428010/Fernando Antonio Monsalve Valero\18955414/Geovanny Antonio Restrepo Rico\18418336/Hugo Nelson Ossa Restrepo\1112388162/Jonnier Fernan Monsalve Restrepo\1115089044/José Daniel Castaño Restrepo\1001049181/Linda Yinhet Restrepo Ossa\18418901/Luis Carlos Ossa Restrepo\1115081496/Oscar Arley Castaño Restrepo\29759425/Rosa Elena Monsalve Valero\29759165/Rosa María Valero De Monsalve\31643757/Rubiela Ossa Restrepo\1112158753/Samuel Restrepo Ossa\1115065361/Sandra Milena Ossa	Muerte accidental o fortuita a recluso	11.142.730.064,00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
		Restrepo\66722061/Senobia De Jesús Restrepo Medina		
11001334306120230036600	Juzgado 61 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	39382654/Adriana María Villada Serna\15334356/Alcides Villada Serna\39386226/Doris Amparo Villada Serna\1116262615/José Marcos Quiñones Cortez\2571892/José Marcos Quiñones Rosero\1116277542/Luisa Fernanda Quiñones Villada\27403990/Rosario Rebeca Rosero De Quiñones	Muerte accidental o fortuita a recluso	10.231.042.996,00
11001334306220230036000	Juzgado 62 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	94394138/Jhon Alexander Puentes Malaver	Muerte de recluso causada por otro recluso	1.349.025.449,00
11001032400020230011400	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	53165158/Angelica Xiomara Rosado Bayona\9691407/Edgardo Mandon Arenas\79655569/Juan Carlos Puerto Prieto	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-
11001333603820230035400	Juzgado 38 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1117350473/Ana Isabel Valencia Bernal\1006492868/Angie Lorena Valencia Bernal\1116073097/Dilan Steven Collazos Bernal\1116242514/Eliana Andrea Bernal Gutiérrez\16346843/Gonzalo Antonio Bernal López\93153654/Gonzalo Antonio Bernal Gómez\1117349749/Juan David Piraquive Bernal\1117348646/Juan Enmanuel Valencia Bernal\1116250228/Luis Felipe Bernal Gutiérrez\38793774/Luz Enid Bernal Gómez\31199448/Luz Piedad Gómez\1117022612/Malcon Alejandro Londoño Bernal\38791812/María Del Pilar Bernal Gómez\31185221/Nelly María Gómez Vidal\1117022798/Samuel Bernal Quintero\1117353593/Vitor Manuel Pescador Bernal	Muerte de recluso causada por otro recluso	3.401.209.765,00
11001333603220230037100	Juzgado 32 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	24815206/Cristina Restrepo Ballesteros\18410986/Duban Restrepo Diaz\79218188/Oswaldo Marquez Correa	Muerte accidental o fortuita a recluso	6.073.938.480,00
11001333603120230037600	Juzgado 31 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	14448006/Alirio José Villaquiran Montenegro\1107092232/Andrés Felipe Ceballos Villaquiran\1005965954/Diana Marcela Ceballos Villaquiran\16716176/Diego Ceballo Vásquez\38954183/Gladys Lugo\31969361/María Yovana Villaquiran Lugo	Muerte accidental o fortuita a recluso	7.038.401.806,00
05001333302820240004200	Juzgado 28 Administrativo Oral De Medellin	1098790745/Manuela Alejandra Morales Cardenas	Violación o amenaza a la seguridad y salubridad publicas	-
11001333603720230032000	Juzgado 37 Administrativo Oral De	1116506655/Astrid Carolina Carmona Benavides\1116505141/Brianny Gabriela Benavides	Muerte accidental o fortuita a recluso	7.329.122.680,00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
	La Sección Tercera De Bogotá	Vargas\1116506654/Daniel Alejandro Duque Benavides\1116504871/Danyer Snaider Rojas Benavides\1006440275/Denilson Daniel Benavides Guerrero\1116502431/Frank Stiven Hernández Galavis\1116505407/Franyer Arleangel Rojas Benavides\1127914044/Ingrid Yobana Benavides Guerrero\1116506493/Jeandrys Daimar Maflito Puerto\1116502606/Jesús Javier Benavides Guerrero\68294637/Judith Galavis Arenas\1116492808/Yulis Mariana Benavides Contreras		
1100133360312 0230031800	Juzgado 31 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31201163/Ana Joaquina Perea\1193132577/Anyi Katherine Cano Castaño\1005969345/Cristian Fernando Perea Mayorga\29786218/Deni Andrea Castaño Loaiza\1191214630/Juan Sebastián Perea Ospina\14244043/Luis Hernan Perea\66713256/María Luz Enid Castaño Loaiza\38445158/María Orfilia Loaiza De Castaño\29876279/Martha Lucía Mena Perea\1114061006/Yoan Alexis Perea Castaño	Muerte de recluso causada por otro recluso	8.190.000.000,00
1100133360332 0230037600	Juzgado 33 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31193905/Alba Marina Rengifo Castro\1116251488/Diana Marcela Montoya Rengifo\94366421/John Jairo Montoya Trujillo	Muerte de recluso causada por otro recluso	1.772.200.000,00
1100133430622 0230040500	Juzgado 62 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	66782849/Alicia Del Pilar Arciniegas Daza\1113537208/Andrés Arciniegas Daza\1113674812/Christian Eduardo Varela Arciniegas	Hacinamiento carcelario	6.069.144.556,00
1100133360352 0230031100	Juzgado 35 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1113039772/Martha Yesenia Tascon González	Muerte de recluso causada por otro recluso	2.662.374.394,00
1100103250002 0220029000	Despacho 00 De La Sección Segunda Del Consejo De Estado	51955452/Adriana Moreno Roncancio\52391352/Andrea González Sarmiento\87063626/Edgar Alexander Maya López	Ilegalidad del acto administrativo que convoca a concurso público de méritos para proveer cargos públicos	-
1100103280002 0230005100	Despacho 00 De La Sección Quinta Del Consejo De Estado	91426211/Wilson De Jesús Hoyos Ortega	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-
1100103250002 0180002600	Despacho 00 De La Sección Segunda Del Consejo De Estado	13716280/Nelson Antonio Vargas Rios	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-
1100133430612 0230036900	Juzgado 61 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1004686930/María Alejandra Ceron Hoguin\29540686/Martha Stella Arroyave Ortiz\41903850/Mirieyi Ortiz	Muerte accidental o fortuita a recluso	1.365.000.000,00
1100133430642 0240003900	Juzgado 64 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1060416875/Ingrid Alejandra Orejuela Canchimbo\6298642/José Ever Vergara González\48646824/Luz Mery Canchimbo Cuenca	Muerte accidental o fortuita a recluso	10.471.142.432,00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
76111333300220230025100	Juzgado 02 Administrativo Oral De Buga	2335877/Abel Acero Ramírez\1117013328/Andrés Pedroza Acero\38792581/Aris Acero Ochoa\1117027343/Isabella Loaiza Acero\1116278039/Laura Marcela Garay\29874999/Rosa Del Carmen Ochoa Rivaldo	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	910.000.000,00
23001233300020240009600	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Cordoba	1067881643/Arcecio Manuel Vargas Llorente	Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	-
11001333603420230034200	Juzgado 34 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31201719/Alba Lucía Mejía Cifuentes\1112104332/Ana Marcela Vélez Báez\1032403508/Andrés Felipe Mejía Castañeda\1030640761/Angie Tatiana González Mejía\16365214/Carlos Julio Vélez González\1030593986/Cindy Paola Vélez Báez\1116250548/Cristian Camilo Mejía Mendoza\52038016/Deissy Jeannette Báez Velásquez\29897572/Esther Julia Cifuentes De Mejía\29304100/Eudocia González De Vélez\1006463650/Gabriel Eduardo Vélez Clavijo\94170054/Héctor Orlando Gonzales Vélez\79544687/Jaime Andrés Vélez González\1112105728/Jhenly Astrid Vélez Báez\16365188/José Eliecer Mejía Cifuentes\94170039/José Ferney Mejía Cifuentes\16359352/José Liderman Mejía Cifuentes\1015436892/Juan Sebastián Mejía Castañeda\1233500848/Julio Cesar Vélez Mejía\31810075/María Luz Enith Mejía Cifuentes\1117026215/Milton Javier Vélez Clavijo\79582151/Pedro Pablo Vélez González\2658267/Roberto Antonio Mejia Carmona\1112104845/Shanya Smith Vélez Clavijo\51637185/Sonia Yaneth Castañeda Flórez\6496941/Teodovel Velez\1030572567/Víctor Alejandro González Mejía	Muerte accidental o fortuita a recluso	12.955.834.832,00
11001032400020230004800	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	1098688039/Jorge Alberto Núñez Sarmiento	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-
11001333603320230040200	Juzgado 33 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	16769440/Alvaro Mina Montiel\1143955843/Jhonatan Alfonso Serrato Saldarriaga\1005784087/Karen Eliana Jurado Rendon	Muerte de recluso causada por otro recluso	8.809.819.561,00
11001334306020240000400	Juzgado 60 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	52284527/Elizabeth Zambrano Ramírez\1072338905/Juan Sebastián Cardona Zambrano\1012452789/Luisa Fernanda Cardona Zambrano	Muerte de recluso causada por otro recluso	1.674.575.191,00
11001334306520240004900	Juzgado 65 Administrativo De La	1117013515/Betssy Carolina Arenas Vallejo\31793502/María Bersaida	Muerte de recluso causada por otro recluso	8.612.925.476,00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
	Sección Tercera De Bogotá	Arenas Vallejo\1117018496/Mario Alejandro Arenas Vallejo		
11001334306520240009000	Juzgado 65 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1094969046/Brayan Sinisterra Perlaza\1094965112/Jonny Sinisterra Perlaza\1006219261/Kevin Andrés Sinisterra Perlaza\1094951124/Luis Alfredo Sinisterra Perlaza\66723628/Luz María Perlaza Solis\1094926571/Stefania Sinisterra Perlaza	Lesión accidental o fortuita a recluso	2.594.358.863,00
11001333603120230038100	Juzgado 31 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	94392037/Fabian Romero Mena\31794369/Luz Adriana Gutiérrez Vargas\1006432633/Yuly Andrea Romero Gutiérrez	Muerte de recluso causada por otro recluso	12.374.284.009,00
11001334305820230030600	Juzgado 58 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	91395380/Bladimir Hinojosa López\1006493196/Brallan Estiben Zarate López\1116274293/Diego Alonso Lara López\1116260549/Juan Camilo Bedoya Tabares\66708806/Lili Castaño\31192713/Maide López Gutiérrez\31794968/María Yugleni López\1116256342/María Yuliani Rudas López	Muerte de recluso causada por terceros	2.912.000.000,00
11001333603820240011400	Juzgado 38 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1085896406/Anyi Yuliet Guerrero Montoya\1059064730/Bryan Esteban Penagos Montoya\29507896/Dania Mosquera Reyes\25531397/Edna Bibiana Gómez Montoya\1059064193/Jhon Alexander Penagos Montoya\1085937416/Juan Carlos Guerrero Montoya\1114876782/Juliana Marcela Montoya Mosquera\10347229/Julio Cesar Montoya\1144183205/Luis Felipe Narvaez Montoya\34553892/Luz Marina Montoya\1114893568/Mayra Alejandra Penagos Montoya\1059065685/Miguel Ángel Osorio Orozco\25529926/Sara Lucila Orozco Montoya\25732470/Sixta Estella Montoya\1059063126/Vivian Lorena Orozco Montoya	Muerte accidental o fortuita a recluso	322.507.568,00
11001334306220240022400	Juzgado 62 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	31204346/Ana Pracedes Benito Castañeda\94395474/Carlos Andrés Benito Castañeda\66711366/Esmeralda Lucia Benito Castañeda\16366034/Jhon Fredy Benito Castañeda\16369733/José Félix Benito Castañeda\94392098/Juliam Alberto Benito Castañeda\1006313348/Julián Andrés Benito Forero\31204331/Luz Elena Benito Castañeda\66721332/Olga Ruth Benito Castañeda	muerte accidental o fortuita a recluso	4.921.088.400,00
44430315300120220023700	juzgado 01 Civil Oral Del Circuito De Maicao	77151109/Adalberto Pacheco Herrera	Configuración del contrato realidad	102.740.443,00
17001333300320240011600	Juzgado 03 Administrativo Oral De Manizales	30316118/Luz Deisy Carmona Aguirre	Daños a bienes por alud de tierra	160.450.000,00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
76111333300120240009400	Juzgado 01 Administrativo Oral De Buga	1116261965/Natalia Andrea Zuluaga Pulgarín	Muerte de recluso causada por terceros	1.466.867.595,00
11001334306420230031500	Juzgado 64 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	38796020/Raquel Sofia Varela Montoya	Muerte accidental o fortuita a recluso	2.462.193.436,00
11001334306420230033100	Juzgado 64 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	29784745/Elcy Patricia Espitia Jaramillo\31195337/Elsy López Marmolejo\1116080509/Emily López Guinchin\31196263/Gloria Amparo Aguirre Jaramillo\2631964/James Espitia Jaramillo\1114063814/Juan David Espitia Tascon\1114062012/Juan Felipe Espitia Tascon\1116271817/Laura Alejandra Prieto Espitia\29785048/María Elena Tascon Rojas\6499752/Mauricio López Ortiz\6449752/Mauricio López Ortiz\1116233695/Mery Alejandra Duque Villada\66709627/Rubiela López Ortiz\94151168/Saul Fernando Cortez López\6494970/Sigifredo Espitia Lozano	Muerte de civil en procedimiento de policía	348.574.792,00
11001334306420240012200	Juzgado 64 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	94389173/Alexander Hurtado Zapata\38892855/María Herminia Gutiérrez Cartagena\31794924/Mirgeleny Moreno Gutiérrez\1018504375/Santiago Hurtado Moreno\29759276/Saudy Zapata De Hurtado	Muerte de recluso causada por otro recluso	2.189.218.136,00
11001334306020240016900	Juzgado 60 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1006463255/Francisco Javier Obadno Ortiz	Lesión a recluso causada por otro recluso	2.860.000.000,00
11001334306020230034500	Juzgado 60 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1116244683/Diana Carolina Aguierre Marquez\1116238465/Diana Carolina Quintero Santacruz\14797164/Jairo Andrés Aguirre Marquez\1113037220/Jorge Armando Aguirre Marquez\31406863/Liliana Marquez De Aguirre	Muerte de recluso causada por otro recluso	2.554.500.000,00
11001334306020240015900	Juzgado 60 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	4827167/José Exquivel Ruiz Ruiz\4827168/Leonel Ruiz Ruiz\21443014/María Sofia Ruiz Ruiz	Muerte de recluso causada por otro recluso	505.700.000,00
11001334306020240010300	Juzgado 60 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1116268539/Daniela Galvez Vera\66728751/María Idalia Vera Restrepo\31836384/María Lucia Vera Calle\29634068/Mesnelia Restrepo De Vera\1116274531/Santiago Galvez Vera	Lesión a recluso causada por otro recluso	1.566.500.000,00
20001333300220250005900	Juzgado 02 Administrativo Oral De Valledupar	17976465/Andy Alexander Ibarra Ustariz	Violación o amenaza al patrimonio publico	-

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
76111333300120240006300	Juzgado 01 Administrativo Oral De Buga	38794597/Adriana Ximena Vallejo Velasquez\1116070677/Cristhian Camilo Vallejo Velasquez\39618536/Edith Nohemi Vallejo Velasquez\1003844677/Emma Diaz Vallejo\1022951962/Jhoan Alberto Montes Vallejo\94482609/Luis Felipe Diaz Lozano\20562523/María Bernarda Velasquez De Vallejo\31202926/María Del Rosario Vallejo Velasquez\31790359/Mónica Yolima Vallejo Velasquez\1006463947/Yerly Tatiana Rengifo Passu	Muerte de recluso derivada de la prestación del servicio de salud	558.000.000,00
05001233300020240104900	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Antioquia	32100787/Carleya Amparo Saldarriaga Urrego\15401822/Carlos Alberto Saldarriaga Urrego\32101320/Luz Aide Saldarriaga Urrego	Daños a bienes por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	3.224.542.120,00
05001333303620240005300	Juzgado 36 Administrativo Oral De Medellin	1039699823/Ingrid Mileidis Areiza Molano	Muerte de civil con vehículo oficial	968.500.000,00
44001334000120170026900	Juzgado 01 Administrativo Mixto De Riohacha	40798584/Alexis Leonor Vidal Brito	Daños a bienes por conducción de energía eléctrica	118.000.000,00
76001233300020250029500	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo Oral De Valle		Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	-
05001333301120240026500	Juzgado 11 Administrativo Oral De Medellin	1098790745/Manuela Alejandra Morales Cardenas	Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control	500.000.000,00
25000234100020250066000	Despacho 00 De La Sección Primera Del Tribunal Administrativo Oral De Cundinamarca	13122107/Manuel Enrique Salazar Hernández	Denegación de petición de extensión de jurisprudencia	-
05001333301720250010700	Juzgado 17 Administrativo Oral De Medellin	71192530/Arley De Jesús Molano\43657352/Bibiana María Quiceno Molano\43656324/Gladys Maritza Quiceno Molano\1039699823/Ingrid Mileidis Areiza Molano\1039692746/Julio Rojas Suarez\1039680538/Malie Valentina Marín Molano\1039685505/María Delfa Quiceno Molano\1007903172/María Fernanda Areiza Molano\43692586/María Marleny Suarez Hernández\71189052/William De Jesús Areiza Echeverria\1039703291/Yofran Alexander Areiza Molano	Muerte de civil con vehículo oficial	968.500.000,00
05001333303520240014900	Juzgado 35 Administrativo Oral De Medellin	15401822/Carlos Alberto Saldarriaga Urrego	Daños a bienes por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	1.365.338.270,00
08001333300520230026100	Juzgado 05 Administrativo Oral De Barranquilla	/Veeduría Ciudadana Galapa	Daño o amenaza ambiental por incendio forestal	600.000.000,00
11001333501120240030900	Juzgado 11 Administrativo Oral De	1098790745/Manuela Alejandra Morales Cardenas	Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	-

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	contraparte persona natural	causa proceso	VALOR ECONÓMICO INICIAL
	La Sección Segunda De Bogotá			
11001334306020230031200	Juzgado 60 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	94389173/Alexander Hurtado Zapata	Hacinamiento carcelario	200.000.000,00
11001334306020230028600	Juzgado 60 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	26299809/María Nubia Agualimpia Palacios	Daño o amenaza ambiental por incendio forestal	-
11001334306320250017800	Juzgado 63 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	98556500/Rainer Narval Naranjo Charrasquiel	Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante	75.350.575,00
73001333300820250005700	Juzgado 08 Administrativo Oral De Ibagué	27396555/Angelis Del Valle Escobar Betancourt\15035743/Angry Del Valle Escobar Betancourt\8308797/Argelia Mercedes Betancourt González	Muerte de civil con vehículo oficial	886.840.500,00
52001333300520250020800	Juzgado 05 Administrativo Oral De Pasto	1004134858/Daniel Felipe Villota Muñoz\1086016825/Erika Lucia Muñoz Valencia\59835155/Nelly Margoth Valencia Fajardo	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1.331.475.000,00
TOTAL PRETENSIONES				**202.292.712.927,00**

Fuente: REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-ACTIVOS (remitida por Gestión Jurídica)

GRUPO 93 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Corresponde a bienes recibidos de terceros en Donación, conforme a lo enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece *"…los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 991506-Bienes Recibidos de Terceros."*

4 • INGRESOS

NOTA 29: INGRESOS

COMPOSICIÓN

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de

los ingresos en la información financiera, la Dirección Nacional de Bomberos observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Las Contribuciones obligatorias a los sistemas de seguridad social administrados por una entidad, que no tengan carácter de planes de beneficios definidos, serán tratadas como un ingreso sin contraprestación asimilable a transferencias y serán reconocidas como ingresos y como activos en el momento y sobre la base de las declaraciones presentadas por los obligados a su pago, así como complementariamente sobre la base de las determinaciones que la o las entidad/es responsables de su administración realicen.

Los ingresos percibidos en el periodo se detallan a continuación:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	**INGRESOS**	**126.100.078.196,54**	**149.938.272.302,34**	**-23.838.194.105,80**
4.1	Ingresos fiscales	82.270.006.670,72	77.013.658.834,44	5.256.347.836,28
4.4	Transferencias y subvenciones	0,00	547.313.211,00	-547.313.211,00
4.7	Operaciones interinstitucionales	43.536.519.182,64	72.273.991.299,15	-28.737.472.116,51
4.8	Otros ingresos	293.552.343,18	103.308.957,75	190.243.385,43

29.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**125.806.525.853,36**	**149.834.963.344,59**	**-24.028.437.491,23**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**82.270.006.670,72**	**77.013.658.834,44**	**5.256.347.836,28**
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	82.357.740.708,82	77.013.658.834,44	5.344.081.874,38
4.1.95	Devoluciones y descuentos (db)	-87.734.038,10	0,00	-87.734.038,10
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**0,00**	**547.313.211,00**	**-547.313.211,00**
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	547.313.211,00	-547.313.211,00
4.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**43.536.519.182,64**	**72.273.991.299,15**	**-28.737.472.116,51**
4.7.05	Fondos recibidos	42.050.807.401,54	69.878.635.317,15	-27.827.827.915,61
4.7.20	Operaciones de enlace	87.734.038,10	221.339.309,00	-133.605.270,90
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	1.397.977.743,00	2.174.016.673,00	-776.038.930,00

29.1.1 Ingresos Fiscales – Detallado

Ingresos representados por el 2% de aportes que las Aseguradoras realizan al Tesoro Nacional – Cuenta Nacional de Bomberos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35, parágrafo 1, el cual específica "…*Toda compañía aseguradora que otorgue pólizas de seguros en los ramos del hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, o la denominación que en su portafolio de pólizas esté registrada ante la Superintendencia Financiera y que tengan que ver con los ramos antes señalados, deberá aportar al Fondo Nacional de Bomberos una suma equivalente al dos por ciento (2%) liquidada sobre el valor de la póliza de seguros; este valor deberá ser girado al Fondo Nacional de Bomberos dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la adquisición de las mencionadas pólizas.*"

	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
COD,	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**83.289.920.604,82**	**932.179.896,00**	**82.357.740.708,82**	**1,1**
4.1.10	**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**	**83.289.920.604,82**	**932.179.896,00**	**82.357.740.708,82**	**1,1**
4.1.10.61	Contribuciones	83.289.920.604,82	932.179.896,00	82.357.740.708,82	1,1

La Dirección Nacional de Bomberos realiza un seguimiento y control estricto a los aportes del 2% de las aseguradoras, a través de comunicaciones remitidas vía correo electrónico y mediante consultas en el Banco Agrario por portal PSE.

La entidad debe imputar la totalidad de los ingresos consignados en el Banco Agrario para evidenciar la razonabilidad de los Estados Financieros al cierre de cada ejercicio.

Durante la vigencia 2025 se registró incremento en el recaudo del Fondo Nacional de Bomberos por valor de $5.256.347.836,28 equivalente al 6,82% respecto al año 2024.

A continuación, se detallan los ingresos recibos en el año 2025 por cada una de las Aseguradoras:

TERCERO APORTANTE	RECAUDO 2025	RECAUDO 2024	VARIACIÓN	
			PESOS	%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	$15.120.691.461,00	$14.689.226.315,00	$431.465.146,00	3%
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	$ 2.775.732.309,00	$ 2.599.837.852,00	$175.894.457,00	7%
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	$ 8.305.595.239,00	$ 6.813.183.096,00	$1.492.412.143,00	22%
LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 7.952.907.982,83	$ 7.606.656.813,98	$346.251.168,85	5%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 1.701.717.586,78	$ 1.395.067.987,24	$306.649.599,54	22%
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	$ 2.487.919.945,00	$ 2.531.469.845,00	-$43.549.900,00	-2%
ALLIANZ SEGUROS S A	$ 3.530.967.615,98	$ 3.186.366.141,00	$344.601.474,98	11%

TERCERO APORTANTE	RECAUDO 2025	RECAUDO 2024	VARIACIÓN	
			PESOS	%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIAENTIDAD COOPERATIVA	$ 2.269.751.048,00	$ 1.899.246.258,00	$370.504.790,00	20%
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S A	$ 1.710.901.137,00	$ 1.460.050.663,00	$250.850.474,00	17%
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	$ 8.635.288.149,00	$ 7.878.207.895,00	$757.080.254,00	10%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	$717.473.092,00	$756.673.130,00	-$39.200.038,00	-5%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	$ 9.809.600.192,00	$10.022.008.972,00	-$ 212.408.780,00	-2%
HDI SEGUROS S A	$ 3.619.911.956,94	$ 1.957.489.859,01	$1.662.422.097,93	85%
CHUBB SEGUROS COLOMBIAS A	$ 4.090.448.588,00	$ 4.600.833.606,00	-$ 510.385.018,00	-11%
SBSSEGUROS COLOMBIA S A	$ 4.398.314.231,38	$ 4.082.573.103,37	$315.741.128,01	8%
SEGUROS ALFA SA	$ 2.727.768.000,00	$ 2.340.316.000,00	$387.452.000,00	17%
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	$187.718.085,00	$166.341.274,00	$21.376.811,00	13%
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	$21.029.207,17		$21.029.207,17	
LIBERTY SEGUROS S.A.	$-	$ 1.713.342.056,00	-$1.713.342.056,00	-100%
COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.	$ 1.723.467.649,68	$ 1.314.026.333,20	$409.441.316,48	31%
EVEREST COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES COLOMBIA SA	$570.537.233,06	$ 741.634,64	$569.795.598,42	76830%
TOTALES	**$82.357.740.708,82**	**$77.013.658.834,44**	**$5.344.081.874,38**	**6,94%**

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

29.1.2 Operaciones Interinstitucionales

Corresponden a los recursos recibidos en efectivo y equivalentes al efectivo por parte del Tesoro Nacional para el pago de los gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con las aprobaciones de PAC. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos al Tesoro Nacional efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

29.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos de las transacciones con contraprestación son los siguientes:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**293.552.343,18**	**103.308.957,75**	**190.243.385,43**
4.8	**Otros ingresos**	**293.552.343,18**	**103.308.957,75**	**190.243.385,43**
4.8.02	Financieros	112.426.400,18	78.279.553,75	34.146.846,43
4.8.08	Otros ingresos diversos	181.125.943,00	25.029.404,00	156.096.539,00

29.2.1 Otros Ingresos – Financieros

Los Otros Ingresos Financieros por valor de $112.426.400,18 corresponden a los rendimientos financieros producto de los recursos entregados en Administración:

SIIF Nación

Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 24407 MHmmorab
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-09-00-001 FONDO NACIONAL DE

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31

Entidad Contable Publica 923272547 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
Posición Cátalogo Institucional 37-09-00-001
FONDO NACIONAL DE BOMBEROS

Codigo Contable 480201001
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800014434	MUNICIPIO CRAVO NORTE	0,00	0,00	58.838,00	58.838,00
TER 800096753	MUNICIPIO DE CHINU	0,00	0,00	514.594,00	514.594,00
TER 800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	0,00	0,00	4.902.954,39	4.902.954,39
TER 800095754	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	0,00	0,00	73.911,94	73.911,94
TER 823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS	0,00	0,00	471.207,59	471.207,59
TER 890980112	MUNICIPIO DE BELLO	0,00	0,00	18.642,00	18.642,00
TER 890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	0,00	0,00	464,00	464,00
TER 891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	0,00	0,00	66.718.808,93	66.718.808,93
TER 891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	0,00	0,00	21,64	21,64
TER 892099233	MUNICIPIO DE MITU	0,00	0,00	84.645,31	84.645,31
TER 819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	0,00	0,00	56.534,00	56.534,00
TER 890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA	0,00	0,00	3.363.542,62	3.363.542,62
TER 800152577	MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	0,00	0,00	2.203,00	2.203,00
TER 892000148	DEPARTAMENTO DEL META	0,00	0,00	35.786.527,39	35.786.527,39
TER 830021022	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDI	0,00	0,00	44.290,98	44.290,98
TER 800199959	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	0,00	0,00	633,00	633,00
TER 899999302	MUNICIPO DE LETICIA	0,00	0,00	2.824,00	2.824,00
TER 890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	0,00	0,00	325.757,39	325.757,39
	TOTALES:	**0,00**	**0,00**	**112.426.400,18**	**112.426.400,18**

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

Durante la vigencia 2025, la entidad realizó consulta formal ante el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, respecto del tratamiento y parametrización contable aplicable al registro de los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración a entes territoriales, así como frente a su eventual reporte como operaciones recíprocas.

Los rendimientos financieros en mención son generados por las entidades financieras donde los municipios administran los recursos provenientes de convenios suscritos con la entidad. No obstante, dichos rendimientos no son percibidos materialmente por la Dirección Nacional de Bomberos, toda vez que son transferidos directamente al Tesoro Nacional, conforme a la normativa presupuestal vigente.

Al efectuar el registro en el SIIF Nación, la imputación presupuestal de estos ingresos impacta automáticamente la cuenta 4802, conforme a la parametrización definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ante esta situación, se consultó la posibilidad de ajustar la

parametrización contable, obteniendo como respuesta que no es procedente su modificación, dado que los rubros presupuestales asociados al reconocimiento de rendimientos financieros de recursos entregados en administración se encuentran previamente definidos en la Tabla de Eventos Contables:

- TCON010 – Causación y Acreedores de Ingresos
- TCON011 – Recaudos

En aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del principio de esencia sobre forma, la entidad evaluó la realidad económica de la operación, concluyendo que, si bien el registro contable se genera por efectos de la parametrización del sistema, los rendimientos no constituyen recursos administrados directamente por la entidad ni generan un beneficio económico o potencial de servicio a su favor, dado que son reintegrados en forma directa al Tesoro Nacional.

Adicionalmente, se realizó consulta con asesor de la Contaduría General de la Nación, quien manifestó que determinadas operaciones registradas en la cuenta 4802 no están sujetas a reporte obligatorio como operaciones recíprocas, por la naturaleza particular de la transacción.

En consecuencia, y en cumplimiento del Hallazgo No. 8 del Plan de Mejoramiento Institucional, la entidad procede a revelar en las presentes notas la situación descrita, el criterio técnico aplicado y la imposibilidad de modificar la parametrización contable establecida a nivel central.

29.2.2 Otros Ingresos – Diversos

Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 24407 MHmmorab
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-09-00-001 FONDO NACIONAL

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31

Entidad Contable Publica 923272547 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Posición Cátalogo Institucional 37-09-00-001 FONDO NACIONAL DE BOMBEROS

Codigo Contable 480828001 Indemnizaciones

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	0,00	0,00	181.068.475,00	181.068.475,00
	TOTALES:	0,00	0,00	181.068.475,00	181.068.475,00

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

El saldo de la cuenta 480828 corresponde al reconocimiento de la indemnización derivada del siniestro con pérdida total de dos (2) Vehículos de Intervención Rápida, identificados con placas ODU992 y ODR719, los cuales se encontraban entregados en calidad de comodato al Cuerpo de

Bomberos Voluntarios de San Luis (Antioquia) y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marulanda (Caldas), respectivamente.

Como consecuencia del evento y conforme a la normatividad vigente, se efectuó la baja contable de los activos, retirándolos de los estados financieros de la entidad.

En atención a la ocurrencia del siniestro, la compañía aseguradora hizo efectiva la póliza que ampara los bienes de la entidad, reconociendo la correspondiente indemnización. Los recursos fueron reintegrados al Tesoro Nacional, de conformidad con los procedimientos presupuestales y financieros aplicables

Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 24407 MHmmorab
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-09-00-001 FONDO NACIONAL

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31

Posición Cátalogo Institucional 37-09-00-001
FONDO NACIONAL DE BOMBEROS

Codigo Contable 480890008
Mayores valores pagados

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800014434	MUNICIPIO CRAVO NORTE	0,00	2.395.382,52	2.395.382,52	0,00
TER 891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	0,00	273.001.048,00	273.001.048,00	0,00
TER 891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	0,00	181.068.475,00	181.068.475,00	0,00
TER 900258772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	0,00	0,00	57.468,00	57.468,00
TER 900537611	ZERO RIESGOS S.A.S.	0,00	62.498.759,00	62.498.759,00	0,00
	TOTALES:	0,00	518.963.664,52	519.021.132,52	57.468,00

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

El saldo de la cuenta 480890 corresponde a otros ingresos diversos, originados principalmente en reintegros y reconocimientos efectuados a favor de la entidad durante la vigencia.

Dentro de este rubro se incluyen los reintegros derivados de la liquidación y/o ajuste de convenios suscritos con el Municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Municipio de Caloto (Cauca); así mismo, se registra el valor reconocido por la aseguradora MAPFRE con ocasión del siniestro de los vehículos de la entidad.

De igual manera, el saldo incorpora recursos reintegrados por la empresa FONDECUN, así como el pago efectuado por la Unión Temporal Bomberos DNBC 2022 – Zero Riesgos, correspondientes a obligaciones contractuales y ajustes derivados de la ejecución de convenios y contratos.

5 • GASTOS

NOTA 30: GASTOS

COMPOSICIÓN

Representa la totalidad de erogaciones de gastos de carácter administrativo y financiero en que incurrió la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional e Institucional durante al cierre 31 de diciembre de la vigencia 2025. Los grupos de gastos reconocidos en la Dirección Nacional de Bomberos son:

- **De Administración y Operación (Grupo 51)**: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración, operación de la entidad, actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.
- **Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones (Grupo 53)**: De conformidad con los procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en el capítulo IV, se contabilizaron los gastos por Depreciación a la Propiedad, Planta y Equipo y la Amortización de Activos Intangibles
- **Operaciones Interinstitucionales (Grupo 57)**: De conformidad con los procedimientos contables establecidos en el Capítulo IV del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, durante la vigencia 2025 se reconocieron en el Grupo 57 – Operaciones Interinstitucionales, transacciones por valor de $82.989.188.241,52.

  Este grupo comprende el reconocimiento de las operaciones realizadas entre entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, las cuales surgen principalmente de la ejecución de recursos asignados, traslados, giros, reintegros y demás movimientos derivados de la relación funcional y financiera entre entidades públicas.
  El reconocimiento contable de estas operaciones se efectúa con base en el principio de devengo, atendiendo su realidad económica y su adecuada revelación en los estados financieros, permitiendo identificar los efectos derivados de la interacción institucional dentro del sector público.

  El saldo registrado refleja el total de las transacciones interinstitucionales efectuadas durante la vigencia, las cuales fueron reconocidas conforme a la normatividad contable vigente y debidamente conciliadas con la información reportada por las entidades involucradas, cuando a ello hubo lugar.
- **Otros Gastos (Grupo 58)**: Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta presenta un saldo de $13.640.482,41.
  Este valor corresponde principalmente a:

  Comisiones pagadas en el marco del Convenio No. 9667-SAIPRO-455-2021 suscrito con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), gastos bancarios generados

por los servicios financieros prestados por el Banco de Occidente durante la vigencia, el reconocimiento contable derivado de una sentencia proferida por el juzgado competente, originada en una acción popular, en cumplimiento de la obligación impuesta a la entidad, el reconocimiento de estos conceptos se realizó conforme al principio de devengo y a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, registrando los gastos en el periodo en el cual se generó la obligación o se recibió el servicio correspondiente.

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	**153.594.707.748,73**	**190.034.021.137,08**	**-36.439.313.388,35**
5.1	De administración y operación	62.792.510.223,43	104.880.665.797,34	-42.088.155.573,91
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7.799.368.798,37	6.992.166.020,06	807.202.778,31
5.7	Operaciones interinstitucionales	82.989.188.241,52	77.116.268.454,19	5.872.919.787,33
5.8	Otros gastos	13.640.485,41	1.044.920.865,49	-1.031.280.380,08

30.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

A continuación, se relaciona el detalle de los gastos de administración:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**62.792.510.223,43**	**104.880.665.797,34**	**-42.088.155.573,91**	**62.792.510.223,43**	**0,00**
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**62.792.510.223,43**	**104.880.665.797,34**	**-42.088.155.573,91**	**62.792.510.223,43**	**0,00**
5.1.01	Sueldos y salarios	2.615.731.275,13	2.408.673.580,00	207.057.695,13	2.615.731.275,13	0,00
5.1.03	Contribuciones efectivas	685.214.220,00	611.051.643,00	74.162.577,00	685.214.220,00	0,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	152.640.800,00	115.397.400,00	37.243.400,00	152.640.800,00	0,00
5.1.07	Prestaciones sociales	1.066.419.951,00	1.056.942.930,00	9.477.021,00	1.066.419.951,00	0,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	7.226.581.749,30	7.606.862.736,00	-380.280.986,70	7.226.581.749,30	0,00
5.1.11	Generales	50.842.877.485,00	92.766.673.835,34	-41.923.796.350,34	50.842.877.485,00	0,00
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	203.044.743,00	315.063.673,00	-112.018.930,00	203.044.743,00	0,00

A continuación, se relaciona el movimiento por cada grupo contable:

30.1.1 Sueldos y Salarios – 51.01

Representa el valor de la remuneración causada a favor de la planta de personal, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Se incluyen entre otros: sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario y subsidios de alimentación, primas. Para la vigencia 2025 correspondió a un valor de $2.615.731.275,13; con un incremento de $207.057.695,13 (8,60%) frente al año 2024, dado principalmente por el incremento salarial.

30.1.2 Contribuciones efectivas – 51.03

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social, en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). Para la vigencia 2025 correspondió a un valor de $685.214.220,00; con un incremento de $74.162.577,00 (12,14%) frente al año 2024, dado principalmente por el incremento salarial y pagos de retroactivos de cajas de compensación familiar.

30.1.3 Aportes sobre nómina – 51.04

El Saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales; es decir, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Para la vigencia 2025 correspondió a un valor de $ 152.640.800,00; con un incremento de $ 37.243.400,00 (32,27%) frente al año 2024, dado principalmente por el incremento salarial y pagos de retroactivos de ICBF y SENA.

30.1.4 Prestaciones sociales – 51.07

En cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario. Es decir, se tienen en cuenta los aportes de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, prima de servicios y prima de coordinación. Para la vigencia 2025 correspondió a un valor de $ 1.066.419.951,00; con un incremento de $ 9.477.021,00 (0,90%) frente al año 2024.

30.1.5 Gastos de personal diversos – 51.08

El valor de esta cuenta por un total de $7.226.581.749,30 representa el pago de remuneración de servicios técnicos, honorarios y bienestar social en razón a la firma de los Contratos de Prestación de Servicios suscritos durante la Vigencia 2025, por las subunidades, por los rubros de inversión y funcionamiento. A continuación, se presenta el detalle de estos gastos en el año 2025:

- **Funcionamiento:** Con cargo al presupuesto de funcionamiento por esta cuenta se adquirieron servicios por valor de $1.248.581.581,00 y para bienestar social la suma de $99.938.638,00.
- **Inversión:** Con cargo al presupuesto de inversión por esta cuenta se adquirieron servicios por valor de $5.929.366.760,30

30.1.6 Gastos Generales – 51.11

El Saldo de esta cuenta representan los gastos que garantizaron el normal funcionamiento y desarrollo de las labores Administrativas y de Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Bomberos, así:

- **51.11.06 -** Estudios y Proyectos: Se incluye el valor de los diferentes bienes como vehículos, equipos, herramientas y accesorios entregados mediante salida de almacén en desarrollo de los proyectos de fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos mediante la regionalización.

  Es importante mencionar que en esta cuenta se reconocieron las obligaciones de los bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad a cierre del año 2025, que por falta de disponibilidad de PAC se constituyeron como reservas, en concordancia con el instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación **(ver revelación No. 22- Cuentas por pagar)**

- **51.11.13 – Vigilancia y seguridad:** Corresponde al servicio de vigilancia prestado en las oficinas de la sede administrativa de la Dirección de Nacional de Bomberos incluyendo al Centro Logístico por valor de $349.140.934,27; quedando pendiente de facturar el servicio del mes de diciembre.

- **5.1.11.14 – Materiales y suministros:** Corresponde a los insumos adquiridos para el funcionamiento y operación de la entidad por valor de $146.338.853,32.

- **5.1.11.15 – Mantenimiento:** Corresponde al valor pagado del mantenimiento de los vehículos propiedad y en servicio de la Dirección Nacional de Bomberos por $28.009.141,49.

- **5.1.11.17 – Servicios públicos:** Corresponde a los servicios públicos de la sede principal y el centro logístico por valor de $142.502.705,23.

- **5.1.11.18 – Arrendamiento operativo:** Corresponde al canon de arrendamiento de la sede con el mobiliario por valor de $1.682.120.232,00.

- **51.11.19 – Viáticos y Gastos de viaje**: Corresponde a los viáticos y gastos de viaje reconocidos en los desplazamientos al territorio para el acompañamiento a los diferentes Cuerpos de Bomberos del país, por valor de $1.748.059.185,00. Dentro de los procedimientos de control, se tiene establecida la conciliación mensual de viáticos con el área de Gestión de Talento Humano, actividad que se cumplió satisfactoriamente.

- **5.1.11.46 – Combustibles y lubricantes:** Corresponde al combustible y lubricantes para la movilidad de los vehículos de la DNBC por valor de $20.875.321,72.

- **5.1.11.49 – Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería:** Corresponde al servicio de aseo y cafetería de la sede principal y del centro logístico por valor de $72.608.929,86.

- **5.1.11.55 – Elementos de aseo, lavandería y cafetería:** Corresponde al valor de los elementos de aseo y de cafetería de la sede principal y del centro logístico por valor de $13.547.732,33.

- **5.1.11.65 – Intangibles:** Corresponde al valor de los certificados digitales por valor de $1.333.032,29.

- **5.1.11.79 – Honorarios:** Corresponde al valor de honorarios por una suma de $35.263.666,00.

30.1.7 Impuesto, Contribuciones y Tasas – 51.20

Corresponde a los pagos que la entidad efectuó por concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje a la Contraloría General de la Nación por valor de $165.447.743,00, y al pago de los Impuestos de Rodamiento (Vehículos Administrativos) por valor de $2.571.000,00 y Pago de Semaforización (Vehículos de Bomberos matriculados en Bogotá) por valor de $ 7.620.000. Se incluye también el pago del impuesto predial por valor de $ 27.406.000 de la bodega entregada por la SAE.

30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

Este grupo contempla el deterioro de las cuentas por pagar efectuado durante el año 2025, así como la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, así como la amortización de activos intangibles; y las provisiones para litigios y demandas.

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**7.799.368.798,37**	**6.992.166.020,06**	**807.202.778,31**
	DETERIORO	**20.461.917,37**	**8.083,00**	**20.453.834,37**
5.3.47	Deterioro de Cuentas por Cobrar	20.461.917,37	8.083,00	20.453.834,37
	DEPRECIACIÓN	**6.886.141.769,76**	**6.162.289.417,30**	**723.852.352,46**
5.3.60	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	6.886.141.769,76	6.162.289.417,30	723.852.352,46
	AMORTIZACIÓN	**892.765.111,24**	**798.796.004,40**	**93.969.106,84**
5.3.66	Amortización de Activos Intangibles	892.765.111,24	798.796.004,40	93.969.106,84
	PROVISIÓN	**0,00**	**31.072.515,36**	**-31.072.515,36**
5.3.68	De litigios y demandas	0,00	31.072.515,36	-31.072.515,36

30.2.1 Deterioro – Activos Financieros y No Financieros (53.47)

El deterioro de los activos no financieros corresponde al deterioro practicado a la Cuenta 1.3.84.26 - Pago por cuenta de terceros por concepto de las incapacidades reportadas por Gestión de Talento Humano en la Nómina de la **Dirección Nacional de Bomberos** por valor de $20.461.908,14 de las incapacidades mayores a 3 años las cuales prescribieron, de acuerdo a las Políticas Contables de la DNBC en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 1438 de 2011 que establece: "*Prescripción del*

Derecho a solicitar Reembolso de Prestaciones Económicas. El derecho de los Empleadores de solicitar a las entidades promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador".

COD.	CONCEPTO	DETERIORO 2025		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	DETERIORO	**0,00**	**20.461.917,37**	**20.461.917,37**
5.3.47	**DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**	**0,00**	**20.461.917,37**	**20.461.917,37**
5.3.47.09	Prestación de servicios de salud	0,00	20.461.917,37	20.461.917,37

30.2.2 Depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo (53.60)

Durante la vigencia 2025, la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo fue reconocida y registrada mensualmente en la contabilidad, con cargo a la subcuenta 53.60 – Depreciación, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El reconocimiento se efectuó de manera sistemática mediante la aplicación del método de línea recta, distribuyendo el importe depreciable de los activos a lo largo de su vida útil estimada, definida con base en criterios técnicos y en la naturaleza de cada clase de activo.

Al cierre de la vigencia 2025, el gasto total por depreciación ascendió a $6.886.141.769,76, valor que fue reconocido en el estado de resultados del periodo, reflejando el consumo del potencial de servicio de los bienes utilizados en el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la entidad.

El registro mensual de la depreciación garantiza la razonabilidad de los saldos contables y la adecuada presentación del valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo al cierre del periodo.

30.2.3 Amortizaciones y Provisiones (53.66)

Durante la vigencia 2025, la amortización de los activos intangibles adquiridos por la entidad, tales como licencias y software, fue reconocida y registrada mensualmente en la contabilidad, con cargo a la subcuenta 53.66 – Amortización, de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Al cierre de la vigencia 2025, el gasto total por amortización ascendió a $892.765.111,24, monto que fue reconocido en el estado de resultados del periodo, reflejando el consumo del potencial de servicio de los activos intangibles utilizados para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la entidad.

El registro mensual de la amortización asegura la razonabilidad de los saldos contables y la correcta presentación del valor en libros de los activos intangibles al cierre del periodo.

Con la aplicación del Nuevo Marco Normativo, la entidad afectó en la cuenta 53.66 las Amortizaciones de los Activos Intangibles, así:

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3.66	**AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**892.765.111,24**	**798.796.004,40**	**93.969.106,84**
5.3.66.05	Licencias	559.208.114,24	584.231.474,40	-25.023.360,16
5.3.66.06	Softwares	333.556.997,00	214.564.530,00	118.992.467,00

Los activos intangibles están representados por licencias y software adquiridos por la entidad para ser utilizados en desarrollo de las funciones misionales, administrativas y operativas.

30.2.4 Provisiones por Litigios y Demandas (53.68)

Al cierre del año 2025 la cuenta de Provisiones no presentó saldo, ya que el Proceso de Gestión Jurídica manifiesta que los procesos o litigios que cursan actualmente contra la entidad tienen una baja probabilidad de pérdida, razón por la que, de acuerdo con la Política Contable, cuando la probabilidad de perdida es media o baja, se registran en Cuentas de Orden y en Provisiones únicamente cuando la probabilidad de pérdida es mayor al 50% (alta).

30.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

La Dirección Nacional de Bomberos no ha realizado transferencias ni subvenciones.

30.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución del 2% al Fondo Nacional de Bomberos que las aseguradoras efectúan al Tesoro Nacional – Cuenta Nacional de Bomberos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35, numeral 1.

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**82.989.188.241,52**	**77.116.268.454,19**	**5.872.919.787,33**
5.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**82.989.188.241,52**	**77.116.268.454,19**	**5.872.919.787,33**
5.7.20.80	Recaudos	82.989.188.241,52	77.116.268.454,19	5.872.919.787,33

30.5 OTROS GASTOS

COD.	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	**OTROS GASTOS**	**13.640.485,41**	**1.044.920.865,49**	**-1.043.426.548,39**
5.8.02	**COMISIONES**	**1.494.317,10**	**823.581.556,49**	**-822.087.239,39**
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	71.077,10	821.985.885,49	-821.914.808,39
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	1.423.240,00	1.595.671,00	-172.431,00
5.8.90	**GASTOS DIVERSOS**	**12.146.168,31**	**0,00**	**12.146.168,31**
5.8.90.12	Sentencias	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	7.146.168,31	0,00	7.146.168,31
5.8.93	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**	**0,00**	**221.339.309,00**	**-221.339.309,00**
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	221.339.309,00	-221.339.309,00

Las Comisiones corresponden a los valores cobrados por la Fiducia constituida con los recursos entregados en administración (58.02.37), de acuerdo con la información suministrada por la UNGRD, se reconoció el gasto por comisión por una suma de $71.077,10 sobre sobre los recursos entregados para el desarrollo de los diferentes convenios firmados con la Unidad.

Igualmente contempla los gastos cancelados al Banco de Occidente por concepto de gastos y comisiones por el manejo de la banca virtual (58.02.40).

En cuanto a los Gastos Diversos corresponden a $5.000.000 por la orden emitida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar (58.90.12) para el pago de un peritaje en el marco de una Acción Popular contra el municipio de Valledupar y otros, con Radicado No. 20-001-33-33-002-2025-00059-00.

En la vigencia 2025 no se tuvieron devoluciones y descuentos ingresos fiscales (5803).

NOTA 31: COSTOS DE VENTAS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 32: COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 33: ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 34: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 35: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 36: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 37: COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

DNBC

NOTA 38: NOTAS SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

CT. LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
C.C. 42.102.614 de Pereira - Risaralda

Directora General /Representante legal

PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
C.C. 8.786.698 de Soledad - Atlántico
Sub Director Admón. y financiero – Ordenador del Gasto Delegado

DIEGO HERNAN MURILLO
C.C. 2.230.559 de Ibagué - Tolima
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

MARISOL MORA BUSTOS
C.C. 52.912.493 de Bogotá D.C.
CONTADORA PUBLICA - CONTRATISTA T.P. No 141909- T